

LA ÚLTIMA HORA

UN MES, 2 Ptas.
EXTRANJERO, SEMESTRE, 20
Número suelto 10 cént.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

REDACCION Y TALLERES: Olmos, 2
ADMINISTRACION: P. Cort, 29.
Teléfono núm. 1245

Palma de Mallorca, Lunes 12 Septiembre de 1932

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TONS FERRE

Año XXXIX.—Núm. 12.100

DEL MOMENTO

UNA ESTADISTICA ALENTADORA

En nuestra edición del pasado sábado publicábamos una interesante estadística del movimiento turístico que se ha registrado en Mallorca durante el primer cuatrimestre del año actual, facilitada por la Oficina de Información del Patronato Nacional del Turismo. En dichos datos se acusa un desarrollo considerabilísimo de la industria del viajero, desarrollo en extremo alentador para todos.

Una y otra vez hemos ponderado en estas columnas la importancia que para la economía mallorquina tiene la industria del viajero, cuyo fomento ha de interesarnos a todos porque no solo es ya un factor industrial del que difícilmente podríamos prescindir, sino que es una de las riquezas más susceptibles de ser desarrolladas, y en circunstancias como las presentes en las que todas las economías sufren una honda perturbación, cualquier factor que pueda contribuir a sostener la economía de un pueblo o región debe ser cuidadosamente atendido y fomentado en todo lo posible.

Seguros estamos que nadie, conoedor de nuestra economía, dejará de apreciar esta misma conveniencia que exponemos. Pero, colectivamente no hemos hecho lo que deberíamos para defender esta industria, para impulsarla.

La carencia de un puerto con capacidad para que entren y atraigan en el mismo los barcos de turismo; y el estado pésimo en que se encuentran, en general, nuestras carreteras, evidencian que no hemos puesto colectivamente todo el interés que debíamos en fomentar una industria a la que tantos beneficios debe Mallorca ya, y el más señalado beneficio es el de que en esta época de crisis económica que tanta miseria ha provocado en la mayoría de países y en la mayoría de regiones de nuestro país, aquí apenas hemos percibido los sensibles efectos de aquella depresión.

Si colectivamente hubiésemos prestado a estos problemas la atención debida, seguramente estarían resueltos ya.

Si la Junta de Obras del Puerto hubiese empeñado desde que la necesidad fué apreciada, en que Palma contara con un Puerto que reuniera las condiciones que la importancia del tráfico que registra reclama, a buen seguro ya lo habríamos logrado.

Con frecuencia vemos que el Estado otorga cuantiosas subvenciones para obras en los puertos, y no nos habría negado su apoyo a nosotros si se hubiese gestionado en debida forma.

Con respecto al mal estado de las carreteras parte de la culpa nos es atribuible. Cuando se creó el Patronato de Firms Especiales, sin

reparar en ciertas obligaciones que no debieron haber sido discutidas hubimos entonces de gestionar y conseguir ser incluidos en aquel régimen especial.

Otra prueba de esta falta de acción colectiva con respecto a las carreteras es lo que ocurre respecto al coeficiente que se aplica a nuestras carreteras.

Las cantidades que distribuye para conservación y reparación de carreteras el Ministerio de Obras Públicas, no son repartidas a capricho, sino mediante una proporción que se establece con arreglo a coeficientes señalados a cada provincia, determinados con arreglo a la circulación que se supone en ellas.

Como muy bien señalaron los Diputados señores Carreras y Jaime, el coeficiente señalado a las carreteras de Mallorca, lo fué en época que la circulación que por ellas se registraba no llegaba ni a una mitad de la que registra actualmente, y por consiguiente no está en proporción al desgaste que la actual circulación produce en ellas.

Los expresados Diputados señalaron hace ya unos meses como gestión a realizar, la de gestionar la rectificación de aquel coeficiente.

Era lógico presumir que dado el interés que para Mallorca tienen las carreteras, que tan luego fué hecha aquella indicación, se hubiese promovido aquí una campaña para conseguirlo, apoyándola las Corporaciones públicas, y las entidades representativas de los intereses económicos.

Y no obstante, aquella indicación no parece sino que ha sido echada en saco roto.

Y no obstante, pese al poco esfuerzo colectivo que realizamos en apoyo del turismo, éste sigue desarrollándose cada vez más importante.

Según la estadística que publicábamos el sábado último, en el primer cuatrimestre del año actual, ha habido en nuestros hoteles 30.000 estancias más que en el primer cuatrimestre del año pasado.

Vease este incremento lo que representa para la economía local, y vease si convendría prestar o no un mayor interés que el que venimos prestando a la industria del Turismo.



CORDOBA.—El Presidente de la República firmando el acta de imposición de la primera piedra de las Escuelas ferroviarias

—Supongamos que hubiera dirigido el movimiento...

—No sé... no sé... Yo, si tuviese que buscarlo, no lo buscaría en España, la verdad...

—Ahora no, pero antes, durante la sublevación...

—Entonces tampoco. Mi opinión es la de que el general Barrera no estaba en la península durante los sucesos.

—Pero pudo no estar en la península, y estar en España...

—Claro: en nuestra zona de Marruecos. Por ahí, por ahí deberían haberlo buscado...

—Y... ¿qué magnífica noche va a hacer hoy, verdad?

Esta salida por la tangente, quiere decir que el general no volverá a hablar de la militarada. Y que yo, además, nada le preguntaré, pues me molestan los sofismas.

Queda en pie, sin embargo, algo interesante: que don Emilio Barrera fuese el encargado de secundar en Marruecos la actuación de Sanjurjo. Y que, fracasada esta, pasara tranquilamente de una zona a otra, y esté ahora muy lejos de la policía española.

Aunque, a lo mejor, lo pescan cualquier día de estos en una masía catalana, y nos deja mal al general del aperitivo y al curioso reportero...

DOMINGO DE FUENMAYOR
(Reproducción prohibida).



El ilustre meteorólogo don Tomás Sama, que ha sido nombrado Jefe del Servicio Meteorológico Nacional

NUESTROS COLABORADORES

DESDE MADRID

Las milicias nacionales

Yo creo que el comentario más sensato acerca de ese supuesto proyecto de creación de unas milicias nacionales, lo ha hecho el periódico "Luz". El Estado, debe contar con tantos organismos para su defensa, y tan bien pertrechados, como entienda que es necesario. La misión de esos organismos es, al fin y al cabo, garantizar

vidas, haciendas y libertades a los ciudadanos; y los ciudadanos no pueden, en ningún caso, arrogarse la doble función de defensores y de defendidos. Tanto como tomarse la justicia por propia mano, es delictivo tomarse la defensa, no personal, sino colectiva. Si al Estado le fallan sus defensas, debe sustituirlas por otras, y en paz.

Pero—y esto ya no lo dice "Luz"—, me parece que hemos ido un poquito más allá de lo discreto, en punto a enjuiciar la lealtad de las defensas del Estado; es decir, la confianza que el Estado puede depositar en sus defensores genuinos. Si fuera verdad cuanto acoge por igual periódicos sesudos e insensatos, a estas horas la guerra civil estaría planteada en España, porque los ciudadanos sin armas, se opondrían, virilmente, al levantamiento arrollador del régimen, realizado por los ciudadanos con armas: el ejército, la guardia civil, la policía...

Afortunadamente, el Estado cuenta con defensas no contaminadas, en número bastante a asegurar la estabilidad de su democracia. ¿Qué hay de desleales? ¿Que existen, también, elementos "tibios", con los que no se podría contar en momentos decisivos? ¡Evidentemente! Pero son los menos. Y como son los menos, es posible eliminarlos, amputarlos, sin que la vida del restante organismo—la cabeza y el tronco—perezca. Amputación de miembros granrenales, sí; usurpación de funciones, no.

Precisamente por estos días, llegan desde Barcelona noticias de que se proyecta disolver el Somatén, por considerarlo un peligro para la tranquilidad pública, ya que sus armas están en manos de los enemigos del régimen, con escasas excepciones. He aquí una lección que la realidad nos da, y es muy digna de ser tenida en cuenta.

En un tiempo, el Somatén ejerció unas funciones de policía rural, dignas de encomio. Advenida la dictadura, desfiguróse la institución, trasplantóse a la ciudad... y se convirtió en una milicia al servicio de un partido.

Y porque nos parece muy bien que se vaya al desarme del Somatén, nos parece muy mal que se piense en dar armas a otro organismo, aunque este sea de color más grato para nosotros. Así entendemos que debe pensarse, si se quiere pensar en liberal.

CESAR ALCOLEA
(Reproducción prohibida).

Cuatro mil empleados municipales de Varsovia están sin cobrar 2 meses

Varsovia.—Los funcionarios de la administración municipal, llevan dos meses sin cobrar. Su situación se ha hecho insostenible ante la prolongación de este estado. El sindicato de funcionarios que agrupa a 4.000 hombres ha acordado el día de la huelga.

El municipio de Varsovia debe a este personal, cuatro millones de zlotys.

LA PIPA DE ORO

La verá en el LIRICO

NUESTROS COLABORADORES

La industria azucarera y el Estado

La industria azucarera española es todo un galardón para el país. Sus promotores y dirigentes, han conseguido independizarnos de otro producto extranjero.

Muchas hectáreas de territorio patrio, muchas familias de españoles viven honrada y holgadamente de las faenas de esta producción.

Recientemente don Indalecio Prieto se refería a la cuantiosa riqueza que en tierras del Guadalquivir representaba la implantación del cultivo de la remolacha. Y sobre todo hacía resaltar la espléndida fuente de ingresos que para el Estado representaba la mencionada industria.

Esto es verdad. La remolacha es una riqueza para el país, pero veamos con más detenimiento no la riqueza en sí, que ya es muy estimable, sino la forma en que ésta se distribuye, y conste que ya enfascados en un desmenzamiento de la cuestión, sentiríamos mucho amargar al lector la alegría que le habrán causado muy justamente los párrafos que anteceden.

El Estado percibe por cada kilogramo de azúcar que se fabrica un impuesto de cuarenta y cinco céntimos. ¿Después de decir esto merece la pena que continuemos desmenzando?

Ahora nos explicamos por qué en España se burla con tanta facilidad la ley de usura. Ahora empezamos a comprender la causa de los manejos que contra la economía patria emprende la especulación; ahora también comprendemos, siquiera sea a medias, el por qué el capital no es tan emprendedor como pudiera y debiera.

No es una perspectiva muy agradable para el que arriesga su capital en una nueva industria tener que dar al Estado, no un impuesto preferencial de un bajo tanto por ciento, sino una participación cuantiosa en los beneficios.

Y si son de este jaez las relaciones entre el Estado y la Industria; nos causa asombro una cualquiera teoría de estatificación de las industrias?

Desconocemos la participación que pueda tener el Estado en otra clase de industrias, pues el vocablo "impuestos" se nos resiste cuando se cita en una cantidad análoga a la del coste de producción.

Hasta hace poco sabíamos que el Estado español practicaba la «sisa» según expresión de Azaña. Que le «sisaba» el soldado y el funcionario un respetable tanto por ciento de lo que le pagaba; sabíamos que la industria y el comercio, grandes o pequeños, abrumados a impuestos desde el momento de su instalación, echaban pestes contra el Estado y muy justamente desde tiempo inmemorial. Pero estos cuarenta y cinco céntimos, de impuesto por cada kilo de azúcar que se produce en España, nos han escandalizado tanto como los supuestos manejos en los que entienden la comisión de Responsabilidades.

Es lástima que otras personas me-

yor enteradas y más familiarizadas con los secretos y las sorpresas—nada agradables por cierto—de nuestro Fisco voraz no saquen a relucir las lacras y los abusos inéditos del as covachas de la administración.

El pueblo que tanto se trae y lleva en estos días de democracia, seguramente hallaría bastante más importantes tamañas informaciones que las de las sesiones del Congreso.

Huelga decir que el impuesto que satisface la industria azucarera o mejor dicho la participación que en ella tiene el Estado, causa dos males terribles moral y materialmente.

Es el primero, que las empresas azucareras ante el ejemplo de la veracidad estatal, no vacilan en lo que vulgarmente se dice «echar el cesto». Y hacen, como es natural, el siguiente razonamiento.

Si el Estado, sin arriesgar capital ni aportar trabajo de dirección y administración se alza con la cifra X de nuestro negocio no deja de ser muy justo que los que somos propietarios y dirigentes y administradores debemos percibir equis llevado al cuadrado.

Sabemos de una poderosa empresa que cierra todos sus ejercicios con más de veinte millones de beneficio líquido. Y sabemos también, y es la más triste, que se permite el ostentoso lujo de tener que ingenieros con sueldos de ministros, hasta para leer la prensa cotidiana.

Sabemos y librémos Dios de concretar los casos y las cosas, de que hay una Sociedad que para los altos cargos (y también para los bajos) es un establecimiento de beneficencia. Y nos parece muy bien. Es realmente doloroso que todos los abogados, los ingenieros y hasta los ex diputados de las familias aristocráticas, o simplemente distinguidas, carezcan de sitio adecuado donde lucir sus iniciativas o por lo menos sus títulos.

Pero no es menos lamentable que todas esas prebendas, bicocas y canonjías, las tenga que pagar el ciudadano cada vez que precisa endulzar el café con leche.

Bien haya cualquiera industria, incluso la azucarera, si da de comer a muchos y nos independiza de algún producto exterior. Pero según y conforme porque si no es agradable que nos exploten los extranjeros al encontrarnos improductivos e inermes, más doloroso resulta que nos explote el Estado, el propio Estado español, que en lugar de regular la producción y el consumo, la utilidad prudencial y el beneficio usurario, ayudando a la industria para que la industria ayude al consumidor, empieza por explotarla para que ésta explote en paz, sin tasa y sin causa lógica, hasta al lucro del alba.

A. I. A.

Baba
GASEOSAS MIRET

Legítima solo en su botella navarra.



El señor Fernando de los Rios acompañado de las autoridades de la Capital de Navarra, durante la visita a la Catedral contemplando la arquitectura del claustro de los Claustrals

NUESTROS COLABORADORES

INTERVIO A LA HORA DEL APERITIVO

¿Dónde está el general Barrera?

A la hora del aperitivo, coincido en el bar con el general. Diré que es general, que está retirado, y no diré nada más. Porque no se trata de hacer aquí la filiación de nadie.

Hace varios días que quisiera yo preguntarle una cosa al general, pero no me atrevo. No tengo valor para traer el asunto por los cabellos y la conversación no va por caminos que me autoricen a preguntar lo que quiero. Y es que este general, hom-

LA REFORMA AGRARIA

Texto de la Ley que aprobó el Parlamento el viernes

BASE PRIMERA

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares, relativas a la propiedad rústica, que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las participaciones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades, por haber finalizado el plazo o cumplirse la condición estipuladas al constituirse, y las derivadas del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la respectiva Junta provincial, alegando lo que más convenga a sus derechos, y la Junta, antes de dar a los bienes las aplicaciones determinadas en esta ley, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. Contra el acuerdo de la Junta Provincial, podrán los interesados, en el acto de enajenación o gravamen, recurrir ante el Instituto de Reforma Agraria dentro del plazo de quince días desde la notificación del acuerdo de aquélla. Dentro de dicho organismo se creará una Sección especial jurídica, presidida por un magistrado, que informará en los recursos interpuestos contra las resoluciones de las Juntas Provinciales.

La facultad de aplicar el principio de retroactividad deberá ser ejercitada dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de la terminación del inventario de los bienes expropiables a que se refiere la Base quinta. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por Timbre y Derechos reales.

BASE 2.ª

Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación, en orden a los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente por título lucrativo, cualesquiera que sea la provincia donde radiquen. La inclusión en posteriores etapas de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley y mediante una ley votada en Cortes, determina se fijará para cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en Presupuestos una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a cincuenta millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado, a petición de los Sindicatos o de los campesinos, para concertar con los propietarios, en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto ni para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponderá la resolución definitiva.

BASE 3.ª

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural de España. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo, compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del crédito agrícola, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra.

Además de la dotación, no inferior a cincuenta millones de pesetas, consignada en la Base anterior, podrá recibir anticipos del Estado, concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias, con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio. Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los centros oficiales como depósito, caución o fianza.

El Instituto de Reforma Agraria, por las operaciones en que intervienga, estará exento de toda clase de impuestos, y para el cobro de sus créditos podrá usar del apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.

BASE 4.ª

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria, quedarán las Comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por las mismas, podrán recurrir los miembros que las integran ante el Instituto de Reforma Agraria en los casos que se determinen. El ingreso y separación de los campesinos, en las Comunidades será voluntario, pero la separación no podrá concederse sin la extinción previa de las obligaciones contraídas por el campesino con la Comunidad.

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de organismos de crédito para los campesinos asentados, a fin de facilitarles el capital necesario para los gastos de explotación, en la forma y con las garantías que se establezcan. En las provincias donde existe organización del servicio de crédito o estuviesen federados los Pósitos, utilizarán éstos como organismos de crédito en la presente reforma, con los mismos derechos que los regulados por el Instituto.

BASE 5.ª

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

Primero.—Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.ª—Las que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales y a este solo efecto podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación vigente entre particulares.

3.ª—Las adjudicadas al Estado, región, provincia o municipio por razón de débito, herencia o legado, y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.ª—Las fincas rústicas de corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquier otra forma que no sea explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.ª—Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6.ª—Las que constituyeron señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7.ª—Las incultas o manifestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación, permitan un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8.ª—Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riesgo, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.ª—Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta Base.

10.ª—Las situadas a menor distancia de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11.ª—Las pertenecientes a un solo propietario que no estando comprendida en los demás apartados de esta Base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por ciento del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que están enclavadas siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo, y expropiándose solamente la porción que sobrepase del men-

cionado líquido imponible. Si una finca se conserva proindiviso entre varios titulares, se la estimará dividida en tantas fincas como sean los propietarios de la misma, a los efectos de este número.

12.ª—Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores e incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a su titulación fideicomisaria o a condición resolutoria.

También se exceptuarán en su caso cuando al adquirir la finca el actual propietario, no haya podido explotarla directamente, por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan, deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarse a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de Arrendamientos, o constar en escritura pública, o documento privado que reúna las condiciones exigidas en el artículo 1.227 del Código civil.

13.ª—Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquellos, según las necesidades de la localidad, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1.ª—En secano:

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén floreadas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa y si los terrenos fuesen de regadío, como los del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2.ª—En regadío:

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a la obra realizada con el auxilio del Estado y no comprendida en la ley de 7 de julio de 1905, de diez a cincuenta hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano en alternativa, herbáceo, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

Dentro de los distintos grupos que enumera esta Base, se expropiarán con preferencia las fincas comprendidas en el apartado 11, cuando su extensión constituya la totalidad del término municipal o suponga la quinta parte del mismo. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuera susceptible de labor, será expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Para todos los efectos de esta Base, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario

BASE 6.ª

Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación, las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios, las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal.

b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado sexto de la Base anterior.

BASE 7.ª

En cuanto se constituya el Instituto, procederá a la formación del inventario de los bienes comprendidos en la Base quinta. Al efecto, publicará un anuncio en la "Gaceta", y en los "Boletines Oficiales", de todas las provincias invitando a todos los dueños de fincas incluidas en dicha Base a que, en el plazo de treinta días, presenten en los Registros de la Propiedad, correspondientes al lugar en donde radiquen las fincas, una relación circunstanciada de aquéllas, expresando su situación, cabida, linderos y demás circunstancias necesarias para identificarlas.

Los registradores llevarán un libro destinado a dicho fin, en el que harán los asientos de las fincas sujetas a expropiación, y remitirán mensualmente al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los asientos que practiquen. Asimismo harán constar, al margen de la última inscripción de dominio vigente, en los libros de inscripciones, que la finca de que se trata ha sido incluida en el inventario.

Los propietarios que dejaren transcurrir el plazo de treinta días sin presentar la declaración u omitieran en ella alguna finca, incurrirán en la multa del 20 por 100 del valor que se asigne al inmueble ocultado, que será percibida por el Instituto.

Finalizado el indicado plazo, cualquier persona podrá denunciar ante los registradores de la Propiedad la existencia de bienes comprendidos en la Base quinta, aportando los datos enumerados, para practicar la inscripción correspondiente. Si la denuncia comprendiera bienes omitidos u ocultados maliciosamente por sus dueños, y contuviera datos precisos para su identificación, el denunciante percibirá la mitad de la suma que por vía de pena ha de abonar el ocultador. El Instituto practicará de oficio todas las investigaciones que estime necesarias para averiguar los bienes incluidos en la Base quinta. Al efecto, podrá reclamar el concurso de todos los funcionarios y de todas las oficinas del Estado, Provincia o Municipio, y suprirá y completará las relaciones de los dueños, y los demás datos que reciba, con las informaciones complementarias que crea necesarias.

Los registradores notificarán a los propietarios la inclusión de las fincas en el inventario. Contra dicho acuerdo, los interesados, en el plazo de veinte días, podrán interponer recurso ante el Instituto de Reforma Agraria. El acuerdo que recaiga se comunicará a los registradores para los efectos procedentes.

El inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año, a contar de la inserción en la "Gaceta", y "Boletines Oficiales", del aviso del Instituto. No obstante, terminado dicho plazo, podrán adicionarse al inventario las fincas comprendidas en los apartados primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo y noveno de la Base quinta.

El propietario que tenga alguna duda sobre la inclusión de sus fincas en el inventario lo hará constar así la declaración que haga ante el registrador, lo cual lo pondrá en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, que resolverá lo que estime oportuno, notificando la resolución al registrador, para, en su caso, incluir o no la finca en el inventario.

BASE 8.ª

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de origen señorial, únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras o cualquier incorporación de riqueza que se haya realizado en el punto.

b) Las demás propiedades se capitalizarán con la renta territorial catastral o amillarada que les está asignada.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas.—El 6 por 100 en cantidad que exceda de 15.000 hasta 30.000 pesetas.—El 7 por 100 en el exceso de 30.000 hasta 45.000 pesetas.—El 8 por 100 en el exceso de 45.000 hasta 60.000 pesetas.—El 9 por 100 en el exceso de 60.000 hasta 69.000.—El 10 por 100 en el exceso de 69.000 hasta 82.000.—El 11 por 100 en el exceso de 82.000 hasta 95.000.—El 12 por 100 en el exceso de 95.000 hasta 108.000.—El 13 por 100 en el exceso de 108.000 hasta 121.000.—El 14 por 100 en el exceso de 121.000 hasta 134.000.—El 15 por 100 en el exceso de 134.000 hasta 147.000.—El 16 por 100 en el exceso de 147.000 hasta 160.000.—El 17 por 100 en el exceso de 160.000 hasta 173.000.—El 18 por 100 en el exceso de 173.000 hasta 186.000.—El 19 por 100 en el exceso de 186.000 hasta 199.000.—El 20 por 100 en el exceso de 199.000 en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún, serán objeto de la adecuada indemnización.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo, parte en número y el resto en inscripciones de una Deuda especial amortizable en cincuenta años que rentará el 5 por 100 de su valor nominal.

La implantación en numerario se sujetará a las siguientes escalas:

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas el 20 por 100.—Aquellas cuya renta pase de 15.000 y no exceda de 30.000, el 15 por 100.—Idem, idem idem de 30.000 y no ex-

ceda de 43.000 el 14 por 100.—Idem idem idem en 43.000 y no exceda de 56.000 el 13 por 100.—Idem idem idem 56.000 y no exceda de 70.000 el 12 por 100.—Idem idem idem de 70.000 y no exceda de 82.000 el 11 por 100.—Idem idem idem de 82.000 y no exceda de 95.000 el 10 por 100.—Idem idem idem de 95.000 y no exceda de 108.000 el 9 por 100.—Idem idem idem de 108.000 y no exceda de 121.000 el 8 por 100.—Idem idem idem de 121.000 y no exceda de 134.000 el 7 por 100.—Idem idem idem de 134.000 y no exceda de 147.000 el 6 por 100.—Idem idem idem de 147.000 y no exceda de 160.000 el 5 por 100.—Idem idem idem de 160.000 y no exceda de 173.000 el 4 por 100.—Idem idem idem de 173.000 y no exceda de 186.000 el 3 por 100.—Idem idem idem de 186.000 y no exceda de 199.000 el 2 por 100.—Idem idem idem de 200.000 el 1 por 100.

El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un diez por ciento de su total valor en cada año de los transcurridos, a partir del en que se efectuó la expropiación del fondo a que corresponden dichos títulos de Deuda agraria, siendo el resto intransferible por actos intervivos e inembargables.

f) Si la finca objeto de la expropiación se hallase gravada en alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga que por el Estado será satisfecha a quien correspondiere.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, se sobrogará en los derechos dominicales y enagarrará el Instituto de Reforma Agraria que tomará por base las rentas catastrales que reciba, con las informaciones complementarias que crea necesarias.

Los bienes señalados en la Base quinta y no comprendidos en las excepciones de la sexta, una vez incluidos en el inventario, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta, satisfecha por el Estado que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por el Instituto de Reforma Agraria.

Este determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquél del desembolso representado por la obligación contraída.

La ocupación temporal, a que se refiere esta Base, caducará a los nueve años, si no se hubiera efectuado antes la expropiación.

BASE 9.ª

Los bienes señalados en la Base quinta y no comprendidos en las excepciones de la sexta, una vez incluidos en el inventario, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta, satisfecha por el Estado que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por el Instituto de Reforma Agraria.

Este determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquél del desembolso representado por la obligación contraída.

La ocupación temporal, a que se refiere esta Base, caducará a los nueve años, si no se hubiera efectuado antes la expropiación.

BASE 10

Bajo la jurisdicción del Instituto, se organizarán las Juntas provinciales agrarias que estarán integradas por un presidente nombrado directamente por dicho Instituto y por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en número igual, que no excederá de cuatro por cada clase. Serán asesores el inspector provincial de Higiene pecuaria y los jefes provinciales de los Servicios agrario y forestal, los cuales actuarán con voz, pero sin voto.

El Instituto quedará también facultado para crear por su iniciativa, o a petición de asociaciones obreras, de asociaciones patronales o Ayuntamientos, otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

BASE 11

Constituidas las Juntas provinciales procederán inmediatamente a la formación del censo de campesinos que podrán ser asentados en cada término municipal con relación nominal y circunstanciada en la que se exprese nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este censo estará dividido en los cuatro grupos siguientes:

a) —Obreros agrícolas y obreros ganaderos, propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) —Sociedades obreras de campesinos, legalmente constituidas, siempre que lleven de dos años en adelante de existencia.

c) —Propietarios que satisfagan menor de 50 pesetas de contribución anual, por tierras cultivadas directamente o que paguen menos de 25 por tierras cedidas en arrendamiento.

d) —Arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de secano o una de regadío.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos, se colocarán en el que sea más apropiado, a juicio de la Junta provincial.

Formado el censo y llegado el momento del asentamiento, se procederá, una vez fijado el cupo correspondiente al término municipal, a determinar los campesinos que han de ser asentados siguiendo el orden de esta Base, así como las sociedades u organizaciones obreras que, habiéndolo solicitado, han de proceder a la ocupación colectiva de los terrenos asignados a este objeto.

Dentro de cada grupo, se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya

responsabilidad esté constituida una familia y dentro de su categoría tendrán derecho de prelación los familiares que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

Por lo que se refiere a los secanos, la preferencia se dará siempre a las organizaciones obreras que lo hubieren solicitado para los fines de la explotación colectiva.

BASE 12

Los inmuebles objeto de esta ley, tendrán las siguientes aplicaciones:

a) Para la parcelación y distribución a campesinos que hayan de ser asentados, en fincas susceptibles de cultivo de secano, y concesión de parcelas de complemento o propietarios que satisfagan menos de 50 Ptas. de contribución anual por rústica.

b) Para la parcelación y distribución de terrenos de regadío, en iguales condiciones que en el caso anterior.

c) Para la concesión temporal de grandes fincas a asociaciones de obreros campesinos.

d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles, distantes de las poblaciones, mediante distribución de parcelas constituidas de "bienes de familia".

e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones de "hogares campesinos", compuestos de casa y huerta contigua.

f) Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal o a construcción de pantanos y demás obras hidráulicas.

g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas directamente por el Estado o los fines de la experimentación y demostración agropecuaria.

h) Para la concesión temporal de las grandes fincas a particulares, empresas o compañías explotadoras, con obligación de realizar en ellas mejoras permanentes de gran importancia.

i) Para conceder el censo reservativo o en público a los arrendatarios actuales las fincas que lleven arrendamientos durante más de doce años y no tengan una extensión superior a veinte hectáreas.

j) Para conceder a censo reservativo o enfiteutico, a los arrendatarios actuales, las fincas que lleven arrendamiento durante más de treinta años, aun que tengan extensión superior a veinte hectáreas, siempre que el arrendador disfrute una renta líquida catastral superior a 5.000 pesetas.

k) Para la concesión a los arrendatarios no incluidos en los dos apartados anteriores y a los trabajadores manuales que posean cuando menos una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terreno proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido utilizando.

De este apartado y de cada uno de los dos anteriores tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente. También podrá ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente Base las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que éste repute adecuada la valoración de los oferentes, como base de la cesión a censo reservativo o enfiteutico.

BASE 13

La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley no podrán modificarse por la transmisión de cualquiera que sea su título, de la propiedad a que afecte; pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropiado en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que esté afectada la finca o parte de finca que haya sido objeto de la concesión.

En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de analoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos, y reservando a los acreedores hipotecarios, en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho de exigir del Estado la parte correspondiente a dicho crédito.

BASE 14

La posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos se realizará por las Juntas provinciales, levantado el acta correspondiente, previa citación del propietario. En dicha acta se indicará el emplazamiento, los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agronómicas y forestales más importantes, como son los cultivos de secano y regadío existentes, los árboles, arbustivos o herbáceos; los edificios, cercas, etc., y el estado de los mismos, así como de sus labores y cosechas en pie en el momento de la posesión. El acta se extenderá por triplicado entregándose una al propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera al Instituto de Reforma Agraria, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Los linderos de las fincas que se adjudiquen a particulares, serán levantados por el propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera al Instituto de Reforma Agraria, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Los linderos de las fincas que se adjudiquen a particulares, serán levantados por el propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera al Instituto de Reforma Agraria, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Los linderos de las fincas que se adjudiquen a particulares, serán levantados por el propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera al Instituto de Reforma Agraria, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Los linderos de las fincas que se adjudiquen a particulares, serán levantados por el propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera al Instituto de Reforma Agraria, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

BASE 15

Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas...

BASE 16

Las Comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán por mayoría de votos la forma individual o colectiva de su explotación...

BASE 21

El aprovechamiento de los bienes comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según propuesta de la entidad municipal o junta titular de los bienes...

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales que aseguren la normal productividad...

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, se explotarán en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los Servicios oficiales correspondientes...

Las entidades dueñas de bienes comunales, cuya riqueza forestal hubiere sido destruida o maltratada, tendrán la obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes...

Se declaran revisables todos los censos, lotos y suborcos impuestos sobre bienes rústicos, cualesquiera que sea la denominación con que se distinga en todo el territorio de la República...

BASE 17

El Instituto de Reforma Agraria fomentará la creación de Cooperativas en las comunidades de campesinos, para realizar, entre otros, los siguientes fines:

Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos, semillas y productos anticriptogámicos e insecticidas; alimentos para los colonos y el ganado; conservación y venta de productos, tanto de los que pasan directamente al consumidor...

El funcionamiento de estas Cooperativas se regirá por la vigente legislación sobre la materia. El Instituto de Reforma Agraria tendrá la facultad de inspeccionar el funcionamiento de aquellas Cooperativas que haya auxiliado en cualquier forma, siempre que lo estime conveniente.

BASE 18

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallan el contenido de estas Bases y el alcance de esta reforma...

BASE 19

El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los Servicios de Colonización y Parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta Ley.

BASE 20

Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas, cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores y a sus Asociaciones...

BASE 24

Las empresas y particulares propietarios de aguas y alumbramientos de aguas subterráneas que transformen tierras de cultivo de secano en regadío...

Expirado el plazo de la concesión estas tierras serán vendidas a particulares en lotes no mayores a los que fija esta ley, con derecho al beneficio de las aguas correspondientes dentro de la comunidad de regantes...

Las Sociedades constituidas con los fines que se señalan en el párrafo anterior o con objeto de asentar campesinos, facilitándoles vivienda adecuada...

BASE 21

El aprovechamiento de los bienes comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según propuesta de la entidad municipal o junta titular de los bienes...

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales que aseguren la normal productividad...

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, se explotarán en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los Servicios oficiales correspondientes...

DEPORTIVAS

FUTBOL

Constancia, 2-C. Olimpico I. Ayer se celebró en la Ciudad de Inca un partido de foot-ball entre los primeros equipos mencionados que fué muy reñido como lo indica el score en el primer tiempo el dominio fué muy ligeramente a favor de los Olímpicos...

En el segundo tiempo ya los 25 minutos Noguera marca el primer tanto de la tarde de un buen chut precedido a un fallo de una defensa palmesana...

Don José Casasnovas Obrador ha accedido al ruego de la entidad organizadora y ha concedido la Copa, por cuyo motivo la Carrera además de llevar el nombre de Carrera del Comercio llevará también el subtítulo de "Trofeo Casasnovas"...

El Campión de España de Billar 2.ª categoría, don Jaime Labrés, también ha ofrecido una artística copa, como premio de honor para el corredor principiante que se clasifique en primer lugar.

Por algunos aficionados de Palma y pueblos del recorrido se han ofrecido algunas primas de bastante cuantía, las cuales se anunciarán oportunamente.

La entidad organizadora nos suplica hagamos público que todos los corredores que deseen adquirir informes referente a esta carrera, pueden dirigirse en el local social del C. C. B. Avenida Alejandro Rosselló, 97-Bar Avenida, de 7 a 10 de la noche...

La junta directiva ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, don Bartolomé Mayol; vicepresidente, don Francisco Mora; secretario, don Francisco Martín; vice secretario, don J. Juan; Contador, don M. Garrigosa; Tesorero, don Pablo Salvador; Vocales, don Antonio Ramis, don J. Fernández, don Valentín Monzó y don M. Durán.

Los que forman parte de dicha Junta se ponen incondicionalmente a disposición de las diferentes sociedades de foot-ball para cuanto pueda redundar en beneficio del noble deporte inglés.

El Instituto de Reforma Agraria cuidará de una manera especial a establecer y fomentar la enseñanza técnica agrícola, creando al efecto escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales, organizando cursos y misiones demostrativas...

Asimismo organizará los créditos agrícolas estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos y aperos, industrialización de los cultivos, concentración parcelaria...

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallan el contenido de estas Bases...

El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los Servicios de Colonización y Parcelación...

Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas, cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colectividad de los vecinos de los Municipios...

da y los medios necesarios para su sostenimiento, hasta llegar al pleno rendimiento de su trabajo con intervención directa del Instituto de Reforma Agraria gozarán lo mismo que los particulares de exenciones tributarias en consonancia con la función que realicen...

Expirado el plazo de la concesión estas tierras serán vendidas a particulares en lotes no mayores a los que fija esta ley, con derecho al beneficio de las aguas correspondientes dentro de la comunidad de regantes...

Las Sociedades constituidas con los fines que se señalan en el párrafo anterior o con objeto de asentar campesinos, facilitándoles vivienda adecuada...

CICLISMO

La "Gran carrera del Comercio". Esta gran prueba ciclista que está organizando el "Club Ciclista Balear", para el próximo día 2 de Octubre, que tanto interés ha despertado entre los aficionados...

Buscando todavía nuevos alicientes y dado el título que lleva de Carrera del Comercio, los organizadores han creído oportuno recabar de uno de los más destacados elementos de dicha actividad de nuestra isla la concesión de una Copa para el vencedor de la prueba.

Don José Casasnovas Obrador ha accedido al ruego de la entidad organizadora y ha concedido la Copa, por cuyo motivo la Carrera además de llevar el nombre de Carrera del Comercio llevará también el subtítulo de "Trofeo Casasnovas"...

El Campión de España de Billar 2.ª categoría, don Jaime Labrés, también ha ofrecido una artística copa, como premio de honor para el corredor principiante que se clasifique en primer lugar.

Por algunos aficionados de Palma y pueblos del recorrido se han ofrecido algunas primas de bastante cuantía, las cuales se anunciarán oportunamente.

La entidad organizadora nos suplica hagamos público que todos los corredores que deseen adquirir informes referente a esta carrera, pueden dirigirse en el local social del C. C. B. Avenida Alejandro Rosselló, 97-Bar Avenida, de 7 a 10 de la noche...

La junta directiva ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, don Bartolomé Mayol; vicepresidente, don Francisco Mora; secretario, don Francisco Martín; vice secretario, don J. Juan; Contador, don M. Garrigosa; Tesorero, don Pablo Salvador; Vocales, don Antonio Ramis, don J. Fernández, don Valentín Monzó y don M. Durán.

Los que forman parte de dicha Junta se ponen incondicionalmente a disposición de las diferentes sociedades de foot-ball para cuanto pueda redundar en beneficio del noble deporte inglés.

El Instituto de Reforma Agraria cuidará de una manera especial a establecer y fomentar la enseñanza técnica agrícola, creando al efecto escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales, organizando cursos y misiones demostrativas...

Asimismo organizará los créditos agrícolas estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos y aperos, industrialización de los cultivos, concentración parcelaria...

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallan el contenido de estas Bases...

El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los Servicios de Colonización y Parcelación...

Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas, cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colectividad de los vecinos de los Municipios...

Advertisement for SAIZ DE CARLOS (Stomaxil) medicine, listing symptoms like indigestion, stomach pain, and vomiting.

que pasó a ocupar el primer lugar de la clasificación general con 5 minutos de ventaja.

Tercera Etapa. — Tortosa-Cervera 203 k. La corrieron 91 reuters, siendo el vencedor el italiano Piamontesi...

Cuarta Etapa. — Cervera-Seo de Urgel. 144 k. 600 m., tomando la salida 85 corredores...

Quinta Etapa. — Seo de Urgel-Gerona. 230 k. 700 m. La disputaron 79 corredores...

Sexta Etapa. — Gerona-Manresa. 208 k. 600 m. La corrieron 61 corredores...

Séptima y última Etapa. — Manresa-arcelona, 110 k., disputándola 48 corredores...

La clasificación general de la "Vuelta" ha quedado así establecida:

- 1.º Mariano Cañardo, Ciclos "Orbea", r. C. Barcelona, 1.111 kms. 300 m en 40 h. 53 m. 41 s., a un promedio de 29 kilómetros, 338 metros por hora.

Ha participado en esta gran prueba un solo corredor mallorquín, José Nicolau, del C. M. Mallorca.

En la primera etapa llegó el 23; en la segunda llegó también el 23 y pasó a ocupar este mismo puesto en la clasificación general.

En la tercera entró el 25 y ocupó el mismo puesto 25 en la general.

En la cuarta llegó el 27, descendiendo al puesto 24 de la general.

En la quinta entró el 26, pasando a ocupar el lugar 21 de la clasificación general.

En la sexta llegó el 31, pero descendió al lugar 19 de la general.

En la clasificación general de la actual Vuelta a Cataluña José Nicolau ha quedado clasificado en el lugar 20.

En la clasificación por regiones y en el grupo Madrid-aleares-Valencia, habrá ocupado el primer puesto el valenciano Escuret y el segundo José Nicolau.

La actuación de nuestro paisano no ha sido lo brillante que podía esperarse de su gran clase, justificándola el hecho de que...

Todo ello, unido al hecho del estado de ánimo con que salió a la prueba Nicolau, obligado casi a ello por su club...

Esa dignidad deportiva de nuestro corredor es muy plausible y queremos consignar, por nuestra parte, y por encargo de muchos aficionados, nuestro parabién.

OBRA NOVISIMA

LA DEMOCRACIA - LA ANTIDEMOCRACIA Y LOS PROBLEMAS DE LAS NUEVAS SOCIEDADES DEMOCRATICAS

por FRANCISCO NITTI, espresidente del Consejo de Ministros de Italia.

Esta obra es resultado de treinta años de investigaciones y de una larga experiencia...

Véndese en la librería de José Tous...

El ácido úrico, el Reuma y la vejez prematura

Una de las causas por las cuales muchas gentes, aún en la edad vital, aparecen con todos los índices de la vejez, es el ácido úrico...

que siguiendo el consejo de los médicos, únicos que pueden apreciar el valor terapéutico de los preparados que combaten tales enfermedades...

Tal es el Uromil, reconocido por los grandes clínicos como el disolvente úrico moderno de mayor eficacia para curar y prevenir los efectos deletéreos de la uricemia...

Del Colegio Médico de Jaén, DE. RAMÓN SÁNCHEZ PALENCIA

ANUNCIO

Representante comercial autorizado, coche propio para visitar su clientela con la puntualidad que exigen actualmente las circunstancias del comercio...

Dirigirse a don RAMIRO MENENDEZ, Independencia, 14, OVIEDO.

Large advertisement for Champion! LA MEJOR BUJIA PARA AUTOS y CAMIONES. Unico STOKISTA oficial en Baleares. A. BIBILONI. Aragón, números 14 al 18. Teléfono 1705.

Informaciones

De Política

JUVENTUD SOCIALISTA PALMESANA

Se convoca a los afiliados a la junta general, que tendrá lugar mañana martes, a las ocho y media de la noche, para tratar asuntos de interés, rogándose la asistencia.—El Secretario, Ramón García Galán.

ACUERDOS DEL PARTIDO SOCIALISTA

12 de Septiembre de 1932. Sr. Director del periódico LA ULTIMA HORA.

Muy señor mío: Le quedaremos sumamente agradecidos si sirva ordenar la inserción de la siguiente carta en el periódico de su digna dirección.

Por lo que le anticipa las gracias.— Por la Agrupación Socialista, el Vice-secretario, J. Matas.

La Agrupación Socialista Palmesana celebró el domingo último, con gran concurrencia de afiliados, la anunciada Asamblea extraordinaria en la que, además de aprobarse las cuentas del Partido y de "El Obrero Balear", como también la actuación de la minoría municipal, la de un representante en la Diputación Provincial y la del Diputado a Cortes Alejandro Jaume, se trató extensamente sobre el Congreso Nacional socialista que ha de tener lugar en Madrid el próximo día 6 de Octubre.

Se acordó enviar delegado directo a dicho congreso nombrándose a Lorenzo Bisbal con carácter efectivo y a Andrés Crespi como suplente. En la discusión sobre el mandato que dicho delegado ha de llevarse al Congreso intervinieron buen número de afiliados, principalmente en lo que se refiere a la participación ministerial, coincidiendo todos en que esta participación debe cesar tan pronto como los republicanos se entiendan y se basten por sí solos para el sosten y defensa de la República, subordinando la presencia de los ministros socialistas en el gobierno a esta circunstancia, apreciable por el Comité Nacional.

Este es el criterio que en el citado Congreso sostendrá el delegado socialista de Palma sobre esta importante cuestión, la más batallona y la que seguramente apasionará más a los congresistas.

También se acordó escribir a las demás agrupaciones de Mallorca alentándolas para que envíen delegaciones directas al citado Congreso y dándoles instrucciones para que no se queden sin representación, pudiéndola nombrar entre varias Agrupaciones al objeto de resultarles más económico.

A la reunión asistió el Profesor de la Universidad Carlos IV, de Checoslovaquia y del Instituto Español e Ibero Americano de Praga camarada Ginés Ganga, quien fué presentado a la Asamblea por el presidente Lorenzo Bisbal, a cuya salutación correspondió el camarada Ganga con elocuente frase en nombre propio y en el de los socialistas checoslovacos, siendo aplaudidísimo por la concurrencia.

La reunión terminó aprobándose el ingreso de varios nuevos afiliados y congratulándose los reunidos de la marcha ascendente del Partido.

Notas del Mar

El "Homeria,"

Ayer fondó en nuestra bahía el paquebot inglés "Homeria", de la matrícula de Liverpool y de 34.350 toneladas.

A su bordo viajan 968 pasajeros. En Palma desembarcaron cuatro.

Por la noche salió para Barcelona.

El "Orford,"

De Kurcola ha llegado esta mañana el paquebot británico "Orford,"

Viajan en dicho buque 533 pasajeros.

El buque inglés saldrá esta noche para Vigo.

Asuntos Municipales

El Teniente de Alcalde Sr. García nos ha manifestado que, durante los días 10 y 11 del actual, habían sido decomisados por los Sres. Veterinarios Lorenzo Riera y Antonio Bosch 107 kgs. de pescado de varias clases y 30 kgs. de frutas de la Pescadería y del Mercado de la Plaza de Quadrado.

Nos ha manifestado que en vista de la frecuencia con que vienen efectuándose estos decomisos se tomarán medidas rigurosas, con la publicación del nombre de los infractores.

Fiesta religiosa en San Miguel

En la iglesia parroquial de San Miguel se celebró ayer la fiesta de la Concordia de Nuestra Señora de la Salud. A las diez, cantada Tercia, se empezó la Misa mayor, de la que fué el celebrante el Rdo. señor don Jaime Martorell, Cura Castrense, asistido de los Rdos. señores don José Cortés y don Rafael Cadeney.

Pronunció el sermón el Rdo. señor don Andrés Casellas, Pbro.

La iglesia, que lucía espléndida iluminación, al igual que la capilla donde se venera la Sagrada Imagen se vió concurridísima.

Primer aniversario de la Coronación Mañana, día 13, se cumple el primer

aniversario de la Coronación pontificia de la venerada imagen. Y, con muy buen acuerdo, se quiere conmemorar con solemnisima función religiosa. A las nueve y media se cantará Tercia, y a las diez empezará la Misa mayor en la cual predicará el Rdo. Padre David Bartolomé, Superior de la Misión.

Es de esperar que la fiesta se verá concurridísima, como cumple al gozoso acontecimiento, de tan grata recordación, que se celebra.

Excursión a Valldemosa, Deyá, Sóller y Puerto

El Presidente del Centro Juventud Republicana Federal del séptimo distrito ha tenido la atención que agradecemos, de invitarnos a la excursión que su Orfeón organiza para el día 18 del actual a Valldemosa, Deyá y Sóller.

Al propio tiempo nos ruega que llamemos la atención a sus socios y simpatizantes para que hagan su inscripción en el local social hasta el día 15, a las diez de la noche, hora en que se cerrará la lista de inscritos la cual se encuentra ya aumentadísima, demostrándose con ello el gran interés reinante entre los simpatizantes a dicha fiesta.

Excursión homenaje

El domingo próximo pasado, tuvo lugar una magnífica excursión con motivo del homenaje a la patrona de la sociedad "Unión Compañerismo", la que resultó un verdadero éxito.

Se salió en gran número de Palma a las cuatro de la madrugada con dirección a La Bonanova, donde fué oída misa, y luego con rumbo a Las Illetas, permaneciendo allí todo el día.

Durante y después de la comida ofrecida por dicha sociedad se oyeron gritos de ¡Viva La Unión Compañerismo! ¡Y su Patrona!

El presidente satisfecho de ver el entusiasmo que reinaba entre los socios que honraron tan espléndido día, habló en discurso deseando a la sociedad un verdadero progreso, y prometiendo que de su parte pondría todo el máximo interés.

Matrícula Escolar en las Escuelas Públicas

Con el fin de que puedan matricular a sus hijos aquellos padres que no lo han hecho por creer que no precisaba si lo estaban en años anteriores, continuará abierta dicha matrícula, puesto que en las escuelas públicas tan solo se admitirán a los que hayan sido matriculados en el Ayuntamiento.

Romería de la Bonanova

Ayer se celebró en el Santuario de Nuestra Señora de la Bonanova la tradicional romería.

A pesar del pésimo estado del tiempo en la noche del sábado, así mismo afluyeron bastantes romeros pero al arrear la lluvia emprendieron la marcha hacia la ciudad.

A las 7 y media del sábado se cantaron solemnes Completas.

Ayer desde las cinco y media hasta las 9 y media se celebró un turno de misas rezadas y a las diez y media la Misa Mayor que celebró don Francisco Vives Pbro. asistido de diácono por el Vicario de Génova y de subdiácono por el Rdo. don Sebastián Oliver.

Se interpretó la partitura del Maestro Perossi "Eucarística" y ocupó la Catedral del Espíritu Santo el Rdo. don Andrés Servera.

A las 12 se celebraron grandes carreras pedestres en el predio Son Buit.

Por la tarde a las seis y media en la plaza de la iglesia se celebró un animado baile amenizado por una banda de música y las xirimias.

Se bailaron boleros, jotas, copecos y boleras.

La afluencia de romeros ayer fué numerosa durante todo el día especialmente por la mañana y noche; los tranvías eran tomados por asalto y en la carretera había numerosos autos.

En la escalinata de la iglesia se hallaban instalados numerosos puestos de

mermellos, frutas diversas, chucherías y objetos de barro cocido.

Cerca de las nueve de la noche el tránsito era imposible por aquellos lugares. La animación duró hasta hora avanzada.

Tomaron parte en la ejecución de los diversos bailes: la niña Pastorcita Tramullas y señoritas Isabel Alemañy, Margarita Ramonell, María Rullán, Catalina Quintana, Magdalena Ramis, Carmen Carbonell, Catalina Cerdá, Mercedes Cerdá, Pepita Tejada, Paulita Fuster, María Ballester, Francisca Gralla, Catalina Clar, Concha Cortés, Margarita Gralla, Francisca Ramirez, Esperanza Ramonell, Catalina Oliver, Esperanza Cloquell, Magdalena Oliver, Rafoela Barceló, Margarita Coll-San Simón, Francisca Fuster, Carmen Manrique de Lara, Margot Roca, Rosa Monjo Ana Fortuny y otras muchas que lamentamos no recordar.

Incendio

La Benemérita del puesto de Santa Fulalía comunica al señor Gobernador que; el día 9 se produjo un incendio en una caseta propiedad de Antonio Serra Ramón de "can Toni de Ramoné", quemándose 150 quintales de paja valorados en 1850 pesetas.

Dicha paja estaba asegurada por la Compañía de incendios "La Catalana".

Alquila bicicletas y después las vende

El vecino de Palma, Francisco Rebassa Martorell, denuncia a la Benemérita que: el día 4 corriente se presentó en su domicilio, donde tiene establecido un taller de reparación y alquiler de bicicletas un individuo, que, en distintas ocasiones le había alquilado bicicletas. Que la que se llevó el referido individuo el día 4 no la había devuelto, ni visto tampoco al individuo en cuestión, quién, sin embargo, le había dirigido un telefonema diciéndole que no se preocupase en absoluto por la máquina que el martes se la entregaría y abonaría el importe del alquiler.

La operación de dirigirle telefonemas la había realizado ya en otras ocasiones el sujeto de referencia, y, como no hubiera cumplido lo ofrecido sospechó de él pensando si hubiera vendido la máquina.

Hechas averiguaciones fué encontrada por la Guardia Civil, la bicicleta, que tenía en su poder Andrés Pons Ferrer, quien por mediación d uno de sus hijos la había comprado por 75 pesetas al sustractor, quien aseguró que era de su exclusiva propiedad la tal máquina.

Se llama Francisco Morey Femenias, de 18 años. No ha podido ser detenido.

Sensible accidente. Dos niñas en un pozo

Ayer tarde, a cosa de las cinco de la tarde ocurrió en Son Rapinya un sensible accidente que estuvo a punto de cotar la vida a dos infelices niñas.

A dicha hora las voces de jaurillo! lanzadas por otra niña que vivió como aquellas caían en un hoyo destinado a algibe que mide ya 47 metros de profundidad puso en alarma a aquel vecindario.

El primero en acudir fué el comerciante en curtidos don Juan Satater quien en unión del padre de las mismas criaturas y otras personas cuyos nombres se detallan a continuación procedieron al salvamento de las que se hallaban en el fondo del hoyo en grave apuro.

El hecho se produjo como siguen las dos hermanitas caminando por el "Garrigó", inmediaciones del lugar donde se construye un grupo de fincas, cuando por haberse aproximado demasiado al referido hoyo, que estaba cubierto con maderas, resbaló una, cayendo sin embargo, las dos pues yendo asidas ambas niñas de la mano, al resbalar la primera arrastró consigo a la segunda.

Reunidas en el lugar de la ocurrencia, el señor Sabater, el padre de las niñas y los obreros Cristóbal Riera; Mateo Noguera; José Hernández; Andrés Verino y Lorenzo Obae procedieron por medio de cuerdas y después de haber descendido el referido

padre al fondo del hoyo, a la extracción de las accidentadas.

Una vez fuera fueron conducidas a la Cruz Roja donde el médico don Cayetano Aguiló procedió a reconocimientos y curarlas, no hallándose, por fortuna, otro daño que acentuadas contusiones por todo el cuerpo. Después de la cura fueron conducidas a su domicilio.

En el referido hoyo, destinado a algibe, todavía no había agua por no estar terminado.

La huelga de los obreros de abonos químicos

El señor Gobernador al visitarle esta mañana nos ha dicho que en la reunión que tuvieron los obreros del ramo de productos químicos por mayoría se acordó ir a la huelga.

Una comisión de obreros no conformes con dicha huelga han visitado al señor Manent, a quien han manifestado sus deseos de continuar trabajando si se les garantizaba la libertad del trabajo.

El señor Gobernador les ha dicho que desde luego la garantizará.

Al propio tiempo le han pedido permiso dichos obreros para celebrar una reunión permiso que les ha sido concedido y asegurado, además, que sería garantizada la libertad en la misma.

Varios señores encargados de la Casa Cros han visitado esta mañana al señor Gobernador manifestándole que en sus fábricas trabajaba la casi totalidad de obreros, siendo, por tanto, suficientes los que trabajan para el funcionamiento de dichas fábricas.

Para los ferroviarios

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"Esta entidad, Consejo Obrero Ferroviario", pone en conocimiento de todos sus asociados, que el escrutinio que debía tener lugar el domingo día 11 del actual a las 10 y media, ha sido aplazado para el sábado día 17 del corriente a las 20:30 de la noche, por causas ajenas a la buena voluntad de ese Comité.

Considerando materialmente imposible el tiempo, para el reparto y entrega de los boletines de votación, es por la causa, que a motivado su aplazamiento.

Por lo tanto dándose por enterados los compañeros, puedan remitir los boletines de votación hasta el sábado a las 20:30 para renovar los cargos de la Junta Directiva, para dar cumplimiento a la reforma de los estatutos aprobados."

Robos y hurtos

El vecino de Santañy, Francisco Mas Vidal, denunció ante el jefe de la Guardia Civil del puesto de dicho pueblo que; al regresar del trabajo encontró en su casa, que la tiene en el número 35 de Son Salom, la puerta abierta y la llave en la cerradura. Añadió que dicha llave la había dejado detrás de la puerta de una cochera y, que después de reconocida la vivienda notó a faltar un Billete del Banco de 100 ptas., 12 pesetas en plata que guardaba en otro cajón y un billete de 50 pesetas.

Seguramente por descuido, hizo conservar el denunciante a la Benemérita que, el ladrón o ladrones habían dejado otro billete de a 100 pesetas que se guardaba en unión del último de dichos billetes robado.

No ha podido ser habido el autor de la sustracción.

Cámara de la Propiedad Urbana

La "Gaceta de Madrid", en su número correspondiente al día 8 del actual, publica la siguiente orden del Ministerio de Trabajo y Previsión.

"Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Junta Consultiva de Cámaras de la Propiedad Urbana de que se dicte una disposición que aclare la duda que se ofrece sobre la época de renovación de las Cámaras de la Propiedad Urbana, ya que, debiendo celebrarse las elecciones en el año 1926, se plazaron hasta noviembre de 1927 y en marzo de 1930 se verificó la última renovación; y teniendo en cuenta la fecha de la renovación antes de la alteración sufrida en 1926, correspondía celebrar elecciones en noviembre del año actual.

Considerando que, si se toma como base las últimas elecciones celebradas, y en virtud de lo establecido por el artículo 38 del Reglamento orgánico de 6 de mayo de 1927, elevado a ley en 9 de septiembre de 1931, los miembros de las Cámaras desempeñarán sus cargos durante seis años, renovándose las Cámaras por mitad cada tres años.

Este Ministerio ha dispuesto que las elecciones para la renovación reglamentaria de las Cámaras de la Propiedad Urbana se celebren en noviembre de 1933.—Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Madrid 26 agosto de 1932.—Francisco L. Caballero.—Sr Director General de Trabajo."

Audiencia

Causa por hurto

Esta mañana se ha celebrado en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida contra Ignacio Barceló Coll acusado del delito de hurto.

Presidía la Sala el Presidente señor Tejada y lo formaban los magistrados señores Bonilla y Carrillo.

Representaba el ministerio público el Fiscal señor Maseres.

La defensa del procesado estuvo a cargo del abogado don Gabriel Cañellas.

El Fiscal en sus conclusiones provisionales refería los hechos en la siguiente forma:

En la noche, utilizada de propósito, del 18 de mayo y en los días 8 y 14 del mismo mes y año actual, el procesado en esta causa Ignacio Barceló Coll se apoderó, con ánimo de lucro y sin fuerza ni violencia, en la primera fecha de 4 gallinas que su dueño Lucas Monserrat tenía en una finca del término de Lluchmayor las que fueron ocupadas al procesado y entregadas a su dueño en depósito; el 8 de mayo se apoderó con igual propósito de otras 4, de una finca del mismo término, propiedad de Antonio Cardell y el 14 del mismo mes de una finca situada cerca de San Jordi de este término sustrajo de igual modo 5 más propiedad de Pedro Antonio Pou; éstas y las del hecho anterior las vendió el procesado y no han sido recuperadas.

Calificaba los hechos de hurto, cualificados por la múltiple reincidencia, con la agravante, en el primer hecho, de nocturnidad, pidiendo para el procesado 4 años, 2 meses y 1 día de presidio correccional y por cada uno de los otros dos, 2 años, 4 meses y 1 día e indemnización a los perjudicados con premio personal equivalente por insolvencia.

El testigo Eulogio Merino, sargento de la guardia civil declaró que encontró al procesado, a quin no conocía de antes, con unas gallinas; que éste le manifestó que las había hurtado de una finca de Lluchmayor. Y añadió espontáneamente que anteriormente había cometido otros hurtos iguales.

Vicente Martorell que fué quien le compró las gallinas producto de los dos primeros hurtos reconoció al procesado, añadiendo que se las compró cryéndolas de buena procedencia.

La defensa no cree ver culpabilidad al procesado, a quin no conocía aprehido ninguno de los perjudicados. Pide la absolución del procesado.

El Fiscal mantiene sus conclusiones.

La vista quedó concluida para sentencia.

PARA MAÑANA

Mañana a las once tendrá lugar la vista de la causa seguida contra Miguel Nicolau Barceló por estafa y tentativa del mismo delito.

Representará el ministerio público el Fiscal Sr. Maseres.

Cuidará de la defensa el abogado don Luis Mamallo y representará al procesado don Pedro Fuster.

Las Mutualidades de Accidentes de Agricultura

La Inspección Regional de las Mutualidades de Accidentes del Trabajo en la Agricultura, para Cataluña y Baleares, nos ruega la inserción de la siguiente nota:

Siendo obligatorio para todos los patronos agrícolas, no comprendidos en las excepciones reglamentarias, la inscripción en una Mutualidad Patronal contra el riesgo de accidentes del trabajo en la agricultura en cum-

plimiento de lo que dispone la Ley de 25 de agosto de 1931, se previene por el presente aviso que de no afiliarse seguidamente en alguna de las referidas Mutualidades obligatorias, con jurisdicción en el término municipal correspondiente, les serán aplicadas las sanciones que la expresada disposición legal establece, consistentes en una multa de veinticinco cien pesetas, que se repetirá tantas veces como dicha omisión se compruebe.

Confía esta Inspección en que los que se hallen afectados por dichas Mutualidades patronales obligatorias de accidentes del trabajo, se apresurarán a inscribirse sin perjuicio de que en caso de accidente del trabajo, incurran los patronos que no se hallen debidamente inscritos en todas las responsabilidades respecto al obrero accidentado y en las sanciones que determina la expresada Ley.

De la Diputación

El Presidente de la Diputación Provincial ha recibido un telegrama del de la Generalidad Sr. Maciá, agradeciéndole su telegrama de felicitación y diciéndole que le emocionaba el que desde lejos se haya querido asociar a la alegría de Cataluña.

El Sr. Juliá ha sido enterado por el Director de la Casa de Misericordia don Damián Rigo que la pescadora Francisca Basalduch ha obsequiado a los asinados en aquel Establecimiento "caramel", agradeciendo la Presidencia con cincuenta y cinco kilos de la obsequio.

Suscripción pro-Radium:

Suma anterior. . . 12.234'00
D. Cristóbal Massanet. . . 5'00

Asociación per la Cultura de Mallorca

El Presidente de la "Asociación per la Cultura de Mallorca", Sr. Massuti, ha dirigido en nombre de dicha entidad un expreso telegrama de felicitación al Presidente de la Generalidad don Francisco Maciá, con motivo de la aprobación del Estatuto.

Servicios de la Policía

Esta mañana el Comisario Jefe de Ponce nuestro amigo Sr. Fernand Prados nos ha dado cuenta de los siguientes necros:

—Que ha multado con 25 pesetas un chofer de paraca publica por desobedecer a un guardia.

—Que han sido multados con 25 pesetas dos individuos que ayer tarde encaron al ruedo de la plaza de toros durante la corrida, el uno una almohadilla y otro un pedazo de panecillo contra un picador.

—Que han sido denunciadas dos criadas de una casa particular por haberse reñido en el domicilio donde servían. Una es natural de Alcañal de lienasres y la otra de Avila. La denunciante presentaba una herida en la región occipital leve.

—Que también han sido denunciados un funcionario público y un estudiante que riñeron en la calle de Conquistador.

—Igualmente ha sido denunciado un individuo que sostuvo una disputa con su ex novia y suero en la carretera de Manacor cerca del suburbio de La Libertad.

—Y que también ha sido puesto en conocimiento del Juzgado un individuo y una mujer por haber maltratado de palabra y obra a una mujer que vive en la casa conocida por Ca'n Saragante.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Palma de Mallorca

Advertencia

De conformidad a la Circular gubernativa núm. 1.885 que inserta el "Boletín Oficial", de esta Provincia número 10.252 del día 23 de Agosto próximo pasado, la Junta de Gobierno de este Colegio pone en conocimiento de los Agentes Comerciales colegiados que ha sido nombrada una Comisión de Ciudadanía, debidamente documentada y autorizada, que, como única y especial función, perseguirá y denunciara a los que no figuren inscritos en el mismo y que se dediquen a la profesión mencionada en forma ilícita e ilegal, a cuyo fin se replica a todos los afiliados a este Centro faciliten la gestión de la indicada Comisión y coadyuven a su labor para el mejor resultado de la misma.

En evitación de posibles molestias que serían muy de lamentar, se ruega encarecidamente a los colegiados que no estén aún provistos del correspondiente Carnet de Identidad, legalicen con la mayor rapidez tan indispensable requisito, puesto que, este documento, será exigido; en los casos necesarios con la ayuda de las Autoridades competentes, a todos los Representantes de Comercio, a quienes se encuentre operando, para justificar y acreditar su verdadera situación como tales.

A los fines y efectos consiguientes, y en evitación, también de las sanciones que puedan ser aplicadas a los que se dediquen clandestinamente a la profesión, se replica, finalmente, a los Agentes Comerciales no colegiados, legalicen inmediatamente su actuación, solicitando el in-

TEATRO LIRICO

23 Septiembre de 1932

Inauguración de la Temporada Teatral 1932-33

por la Gran Compañía del TEATRO ROMEA de Madrid

CON LA ZARZUELA-REVISTA

La Pipa de Oro

greso en este Organismo y presentando, simultáneamente, en Hacienda su correspondiente alta en Contribución Industrial por el concepto de "Comisionistas con residencia fija, toda vez que, las denuncias que se formulen, serán tramitadas en forma rápida y entregadas al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio para su definitiva resolución. El Presidente, Antonio Arbona Garau.—P. A.—El Secretario, Aurelio Villó Sangrador.

Servicios de la Guardia Civil

La benemérita del puesto de Sóller comunica al señor Gobernador que, de nunció ante el Juez correspondiente a un sujeto quien agredió a otro, causando contusiones, por el hecho de que, ambos se surten de agua del mismo pozo, y el agresor se opuso a que el otro sacara el agua que necesitaba. —La de los puestos de Petra, Mercadilla, Campos, Santany y Calviá dan cuenta al señor Gobernador de haber denunciado ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas a varios conductores por infracción al Reglamento de Carreteras.

Al señor Gobernador le da cuenta la Benemérita del puesto de San Juan, de haber sorprendido a una partida de jugadores, jugando al monte en la taberna de "Ca'n Escandell" propiedad de Juan Mari. La partida se componía de 15 individuos a quienes fueron ocupadas barajas y 22'35 pesetas.

Telegramas detenidos

- Telegramas en Depósito que pueden ser reclamados por el destinatario acreditando su personalidad. Barcelona.—Miguel Cano, calle Luis Carti, 65. Barcelona.—Mercedes e Hijos, Monjas, 16. Barcelona.—Carmen Maura. Barcelona.—Brachan Hajsberg, Poste Restante. Barcelona.—Catalino Martin. Barcelona.—Casanovas, Avenida Sallent. Barcelona.—Farmacia Valenzuela. Barcelona.—Marcelina Suarez, Ambar número uno dos. Barcelona.—Sebastián Ramis, calle Hipódromo Hort del alemán. Madrid.—Katio, Hotel Principe Alfonso. Mazarrón.—Francisco Tomás, cayaueja hospedería La Isla muelle 3. Vitoria.—Jowfeul, Hotel Royal. Córdoba.—Omar Reyes Católicos, 6 Valencia.—Algaida Islas Baleares, Tioworth Loveday, Hotel Perelló. Biarritz.—Mis Shaw Puerta, Mallorca. Gaidar.—Toponca Ribadeu Roselló. Pau Gare.—Baronesa Valvert. Portbou.—Juan Torres, calle de Teatro Balear. Córdoba.—Julia Arenas. Paris.—Wouiley, Telegrafos. Valencia.—Henry Ducorbier Poste Restante. Ceuta.—Juan Mestres Serra, Concepción 148. Ferrol.—Juana Morey, Sol 76. Entraux Hauserman.—Jersey Olan Casa Catalá. Murcia.—Sebastián Servet, San Fe 7, 7. London.—Pedro Cardell. Alicante.—Francisco Rigal, Portopí Nice.—George Williamson. Paris.—Moyné. Gerona.—Catalina Ferrer, Olmos. Pericás. Mahón.—Miguel M. Olive, Molinar Curtidores, 8.

el ex barón de Grifó, Sub Director de la Compañía de Seguros "Adriática" de dicha ciudad.

Igualmente piensa embarcar esta noche par Barcelona, nuestro amigo, don Luis Karakatzé.

También piensa salir, el Agente General de la Casa de Perfumería D'Orsay don Juan Richart.

Ayer llegaron a Palma en el rápido de Barcelona los Diputados a Cortes por esta provincia nuestros amigos, don Alejandro Jaume y don Francisco Carreras.

Esta mañana han llegado en el correo de Alicante e Ibiza, don Juan Gilfet, don Luis del Pobil, don Heliodoro Veleró, don José Fernández, don Rafael Puch, don Miguel Boscanas, don Fernando Maroto y don Antonio Marcó.

Tienen esta noche decidido viaje para Barcelona don Francisco Oliver, don Juan Delgado, don José M. Miró, don José Morey, don Antonio Enriquez, don Pedro Riera, don Domingo Martínez don José Juncadella y don José García.

En la capilla de las Reliquias de Montesión, se unieron en matrimonio la gentil señorita Mercedes Fuster Tarongí, hija de nuestro amigo el distinguido pintor don Juan, con el joven propietario don Juan Antonio Oliver Palou.

Bendijo la unión el Rdo. don Gabriel Estelrich que al final de la ceremonia pronuncio sentida plática.

Actuaron de padrinos por parte de la novia, su hermano político don Juan Forteza y don Julián Fajardo, y por la del novio, su hermano don Carlos y don Juan Oliver Vert.

La novia lucía elegantísima toaleta verde de calio, con abrigo blanco, silendio los novios para Frmentor desde donde marcharán en breve para la península.

Recia la novel pareja y sus respectivas familias nuestra enhorabuena.

RELIGIOSAS

SANTORAL.—Santos Amado y Eulogio obispos, y Ligorio mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Nicolás en honor del Dulcísimo Nombre de María.

A las seis y media, exposición de S. D. M.

Al anochecer, rezo del Santo Rosario, ejercicio, procesión, Tedeum y reserva de S. D. M.

VISITA.—A Nuestra Señora de los Remedios en la iglesia de Santa Magdalena.

MARITIMAS

ENTRADAS.—Con el pasaje, valija y carga ha llegado esta mañana de Alicante e Ibiza el "Atlante", capitán don Santiago Jaume.

De Castellón el vapor "Cabo Cervera", capitán don Gabriel Orube.

De Barcelona el "Estela", patrón don N. Company.

De Valencia el pailebot "Roberto", patrón don G. Reines.

De Valcarlos "Cala Vargili", patrón don L. Llach.

DESPACHADOS.—Con el pasaje, valija y carga saldrá esta noche a las 9 para Barcelona el "Ciudad de Barcelona", capitán don Francisco Nadal.

Para Tarragona el "Cabo Cervera", patrón don Sabino Druhe.

De Teatros

ALMACENES CASA ROCA

Lonjeta, 53

Artículos para fiestas y verbenas

Notas del Carnet

PERSONALES

En Montevideo, donde residen, vieron ayer aumentado su hoar con el nacimiento de un hermoso y robusto niño, los consortes don Ramón Soler y dona María Barrera.

Recioan nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva a su abuelo materno, nuestro estimado amigo, el Administrador de este diario don Monserate Barrera Pont.

Se encuentra mejorado de la enfermedad que le obliga a guardar cama, nuestro amigo, el Presidente del Crédito Balear y ex-Alcalde de Palma don Juan Aguiló Valentí.

Le deseamos un rápido y total restablecimiento.

Ha sido designado para formar parte del Tribunal de oposiciones que ha de juzar los ejercicios de los aspirantes a la Cátedra de Química orgánica vacante en la Sección de Ciencias de Cádiz nuestro paisano el Catedrático de la Universidad de Salamanca Dr. don Ignacio Ribas Marqués.

Con un hermoso y robusto niño han visto aumentado su hogar los consortes don Heradio Fuentespina y dona Emilia Vidal.

Madre y recién nacido se encuentran en perfecto estado.

Nuestra enhorabuena.

DE VIAJE

Esta noche marchará a Barcelona

TAUROFILAS

La corrida de ayer

Seis toros de Don Leopoldo Abente para Pedrucho, Posada y Rayito

La terna anunciada para ayer fué modificada. Palmeño, a causa de haber tenido que aterrizar en Gaudalajara el avión en que se dirigía a Barcelona, tenido que aterrizar en Guadalajara no pudo llegar a tiempo para embarcar.

Fuó sustituido por Pedro Basauri "Pedrucho", formando éste la terna con Posada y Rayito.

Estos se entendieron con los marrajos que para la tarde de ayer nos mandó don Leopoldo Abente.

En general mansurronearon. Los menos mansos el primero y el quinto. Los demás, mansos y sosos, hasta más no poder.

Contra su sosería s estrelló la voluntad que a ratos mostraron los maestros, a ratos nada más porque la designa se llegó a apoderar de todos, pasándose una tarde aburrida por demás.

Nada que tuviera el más mínimo realce recordamos. Algún que otro destello, y nada más.

La entrada floja. En el palco presidencial, el Segundo Jefe de la Comisaría de Vigilancia don Luis Degorgues. Actúa de Asesor Luis Llambías.

En el desfile suenan aplausos para los diestros.

Se da suelta a

EL PRIMERO

Se llama "Feo". Es negro. Buena estampa, bien armado. Luce el número 42. Sale con mucho gas. Acude rápido a los capotes.

Pedrucho le lancea sin pena ni gloria.

Salen los picadores y "Feo" hace buena pelea. Entra con alegría a los caballos, arrancándose de lejos.

Los matadores dejan pasar el tercio de quites sin aprovecharse. En la tercera vara cae el picador al descubierto y un mozo colea oportuno. Las palmas que se le otorgan, son las primeras que oímos.

Palacios y Currito porean pronto y bien.

Pedrucho — verde y oro — toma los trastos de matar y tras una faena por ayudados, sin ligar, cobra una estocada que acuesta a la res. (Las opiniones se muestran divididas).

EL SEGUNDO

"Portillero", negro también, número 25, sale en segundo lugar.

Posada lancea y vemos algún destello de torero en las verónicas que instrumenta.

Los varilargueros mojan tres veces. Se aplaude a "Trajinerito" quien coloca una excelente puya, la tercera.

Blanquito y Jaén, banderillean bien.

Antonio Posada, perla y plata, torea de cerca por ayudados, intercalando varios rodilla en tierra. Hace una faena de dominio. Sigue con medios pases. Iguala el bicho y señala un buen pinchazo. Otros pases de tirón y deja una atravesada. Intenta el descabello y después desiste. Se vuelve a armar y cobra poco más de media en su sitio acostándose la res.

EL TERCERO

Número 13. Se llama "Retinto" y es negro.

Rayito le cita varias veces para lancearle pero "Retinto" no consiente. Haciéndose de rogar se deja picar tres veces.

Castillito y Damián Pizá lo porean.

Rayito — oro y verde botella — se va al enemigo con voluntad y porfiando logra una serie de ayudados por al-

GACETILLAS

¿GALGOS O PODENCOS?—Desde esta mañana en la calle de Fermín Galán, ha un caballo muerto. A la hora de cerrar esta edición no ha sido retirado porque los supuestos propietarios del mismo, niegan que sea suyo.

Mientras dura esta disputa sigue el caballo en la vía pública, sirviendo de espectáculo a la chiquillería, y de estorbo al tránsito.

No se comprende como la autoridad no ha ordenado que fuera retirado seguidamente, a reserva de averiguar después quien lo ha abandonado en el expresado lugar.

EL CUARTO

Un breve descanso. Sale "Hermoso". Número 45. Negro. Pedrucho lancea por verónicas.

Salen los del aupa Ni arrastrándole con los capotes hasta hacerle tropezar con los caballos, se logra pasar de la segunda vara.

El presidente agita el moquero encarnado y Carranza y Currito elavan las detonantes.

El foguero pasa a manos de Pedrucho que se saca el hueso con cuatro mantazos y una baja que lo pasaporta.

EL QUINTO

Se llama "Cunero". Lleva el número 8. Negro como todos sus hermanitos. Saca empero mejor estilo.

Posada le veroniqua bien. Estos lances son lo mejor de la tarde. Hay calidad, finura y temple.

Salen los de a caballo y entra "Cunero" cuatro veces. "Trajinerito" le coloca tres buenos puyazos, que son aplaudidos.

Los de tanda cumplen pronto y bien. Posada hace una faena breve, dominadora. Cobra tres pinchazos, buenos los tres. Luego deja media que acaba con el enemigo.

EL SEXTO

Cierra plaza "Malcarado"; número 28.

Rayito intenta lancear pero "Malcarado" no se decide a que el diestro se luzca.

Toma tres varas. Los rehileteros cumplen su cometido. Rayito, voluntarioso siempre, intenta algo.

Brinda la faena al público. Torea por ayudados, entre los que intercala un molinete. Cobra un poco más de media, y tras dos intentos de descabello se acuesta el marrajo.

Aquí queda reseñado cuanto vimos. ¿Verdad que es muy poco?

LA RESERVA

La alternativa de Félix Rodríguez II. En Zamora y con reses de Alipio Pérez Tabernero tomó el viernes la alternativa de manos de Chicuelo y actuando de testigo "El Estudiante", Félix Rodríguez II.

El ganado salió bueno y el nuevo doctor se apuntó un éxito grande costando las orejas y rabos de sus enemigos y siendo llevada a hombros hasta el hotel.

Chicuelo y el Estudiante tuvieron también una buena tarde cortando orejas y siendo ovacionados.

Automovilistas

El mejor servicio de ENGRASE Los mejores NEUMATICOS Los mejores ACEITES Los mejores PRECIOS en

Service Station, S. A. San Miguel, 236. Av. Conde Sallent, 20. Teléfono 1917.

También han sido curados varios individuos de heridas en la cabeza y manos que se produjeron en riña.

EMPEDRADOS.—Actualmente se procede al empedrado de los terrenos ganados al mar en el muelle viejo, inmediaciones de los Clubs de Regatas. Dichos terrenos quedan en excelentes condiciones.

DE REPARACION.—En los Astilleros del "mollet" se nota estos días gran actividad con motivo de la reparación de cuatro o cinco veleros que hay estos días sobre grada.

Otros veleros esperan a que bajen los actualmente en reparación para subir ellos y sufrir recorridos de fondos.

LA CARRETERA DE SOLLE.—En la carretera de Sóller se está acumulando gran cantidad de piedra machacada con la que se procederá al arreglo de dicha importante pista.

Parece ser que el arreglo se hará a base de riegos asfáltico.

RECOMPOSICION DE PISOS.—Se procede a la recomposición de pisos de terriso del Arrabal de Santa Catalina, a base de piedra machacada.

Los excelentes deseos de los señores de la Comisión de Obras del Ayuntamiento, muy dignos de tenerse en cuenta, se estrellan sin embargo, en dichos pisos apenas cae un aguacero sobre ellos quedan de nuevo deteriorados.

Sería muy conveniente se viera la forma de hacerlos fuertes, por lo menos, con riegos asfálticos, pues de este modo no solo se evitarían las continuas recomposiciones sino lo que es más grave las molestias que experimentan aquellos vecinos por el polvo que constantemente invade sus personas y hogares.

Y, en esta ocasión la molestia no es tan acentuada por los riegos constructos con agua que se hace objeto a dichas calles.

PIKMENTINE.—Tinte para el caballo. En belleza, naturalidad, duración mínima seis meses. De venta Perfumería EL ALBA, calle Sindicato.

ENGRASE A PRESION Servicio permanente y económico GARAGE (abierto día y noche) A. BIBILONI Teléfono automático 1.706— Aragón 14 al 18.

MAÑANA: SANTORAL.—Se celebrará la festividad de San Felipe.

CORREO MARITIMO.—A las 7 de la mañana llegará ávapor correo de Barcelona.

A la misma hora llegará vapor correo de Valencia.

A la misma hora llegará vapor correo de Ciudadela.

A la misma hora saldrá ávapor correo para Cabrera.

A las 7 de la tarde saldrá vapor correo para Tarragona.

A la misma hora saldrá vapor correo para Ciudadela.

A las 9 de la noche saldrá vapor correo para Barcelona.

A las 5 de la tarde llegará vapor correo para Barcelona.

MERCADO.—Se celebrará en Artá, Montuiri, Llubi y Porreras.

LRICO.—Sesiones de cine sonoro de 6 tarde a 12 noche.

BALEAR.—Sesiones de cine sonoro de 6 tarde a 12 noche.

CINES.—Moderno, Oriental, Born y Rialto.

SORTEO DE NAVIDAD

Se ha recibido la primera remesa de billetes para dicho sorteo

ADMINISTRACION NUMERO 1 PLAZA DE CORT

OBRA NUEVA ETICA

por JOSE VASCONCELOS, 12 pesetas ejemplar. De venta en la Librería de José Tous.

GOETHE

Historia de un hombre por Emil Ludwig, traducción de Ricardo Baeza, dos volúmenes 40 pesetas. De venta en la Librería de José Tous.

PERFUMERIA LA GOLONDRINA

Sindicato 146 teléfono 2241 Para plata y metales Garnucilla Victoria

BALEAR Jueves a las 9 y cuarto Gran Cuadro Flamenco. La Macarena - La Niña de Córdoba Luz Divina - La Ingénua Niño de Constantina Angelillo - Pena (hijo) Fernando Alonso - Manuel Torres y Luis Yauce

POR TELÉGRAFO

Declaraciones del Jefe de Estado

HA DICHO EL SEÑOR ALCALA ZAMORA QUE EL ESTATUTO SERIA FIRMADO EN SAN SEBASTIAN

Madrid 10 (11 n.)

El Presidente de la República llegó a su residencia oficial completamente calado a consecuencia de la lluvia, por haber permanecido al aire libre para corresponder a las aclamaciones del público.

Después de cambiarse de ropa almorzó con el secretario general, señor Sánchez Guerra; jefe del Gabinete Militar, general Queipo de Llano; y jefe del Gabinete de Prensa, señor Herrero.

Recibió a un redactor de "Le Journal" y a los periodistas locales, diciéndoles que su impresión era que el recibimiento que se le había tributado era imposible de describir, por su grandiosidad, a pesar de la lluvia que, en lugar de deslucirlo, ha patentizado los sentimientos del pueblo.

Agregó el señor Alcalá Zamora que el recibimiento que la tributarán los pueblos que había recorrido, era indescriptible.

Los periodistas pidieron la opinión de S. E. sobre la Reforma agraria y el Estatuto de Cataluña.

El señor Alcalá Zamora dijo que el Estatuto era de más actualidad que la Reforma agraria, concretando su opinión en el telegrama que ha mandado al presidente de la Generalidad.

Agregó que San Sebastián era el lugar donde se había celebrado el famoso Pacto y que por ello había pedido a las Cortes le enviaran el decreto para su promulgación en esta capital.

Los periodistas le preguntaron si la promulgación tendría efecto en el mismo local en que se celebró el Pacto, contestando que por él no tendría inconveniente.

En el telegrama que ha enviado al Presidente de la Generalidad contestando al que el señor Maciá le dirigió, a Madrid, dice que le contesta cariñosamente desde la ciudad del famoso Pacto, donde se concretó el esfuerzo para lograr el ideal conseguido y hace votos para la prosperidad de Cataluña y de España.

A las cinco de la tarde continuaba la lluvia, muy copiosa, por lo que se duda puedan celebrarse las carreras de caballos, a las que tenía anunciada el Presidente su asistencia.

La próxima conferencia económica mundial

ACERCA DEL APLAZAMIENTO DE LA REUNION

Madrid 10 (11 n.)

Londres. — Toda la prensa de esta capital comenta ampliamente la noticia relativa al supuesto deseo de los

Estados Unidos de que se aplase la reunión de la Conferencia Económica Mundial hasta después de las elecciones presidenciales.

El "Financial Times", examinando el asunto desde el punto de vista económico, dice que es posible que el aplazamiento de la reunión de la Conferencia permitiera a los peritos profundizar en el estudio de las cosas que han originado la situación presente.

Desde hace algunas semanas —añade el citado periódico— se han recho un poco los precios de las primeras materias y todo hace creer que, al menos en parte, esta alza es justificada y se mantendrá.

Por esto es de suponer que el aplazamiento de la proyectada Conferencia económica permitiría estudiar las reacciones que experimenten los precios y las consecuencias que ello pueda tener y adoptar decisiones basadas en los resultados obtenidos.

La catástrofe del «Observación»

HAN RESULTADO 25 MUERTOS Y 63 HERIDOS Y HAY 40 DESAPARECIDOS

Madrid 10 (11 n.)

Nueva York. — El balance de las víctimas por el hundimiento del "Observation" se establece hasta ahora como sigue: 25 muertos, 63 heridos y 40 desaparecidos. Continúan las pesquisas para encontrar a los cadáveres de los desaparecidos en la catástrofe.

Extranjero

DESAPARICION MISTERIOSA DE UNA PERSONALIDAD

Madrid 10 (11 n.)

Nueva York. — El coronel Raymond Robins, jefe de la Cruz Roja americana durante la guerra, gran economista y amigo personal del presidente Hoover, ha desaparecido desde el pasado lunes en circunstancias extrañas, cuando se dirigía a la Casa Blanca, a comer con el presidente.

La señora Robins, al confirmar la desaparición de su marido, declara que en estos últimos tiempos había recibido numerosos anónimos amenazadores de los traficantes de bebidas a quienes el coronel hacía una guerra sin cuartel. El desaparecido fue visto por última vez en su club de Nueva York, que anunció iba a salir para Washington.

Más de un millar de detectives participan en las pesquisas para encontrar su paradero.

SOBRE EL INDULTO DE GORGOU LOF

Madrid 10 (11 n.)

París. — El Presidente de la República, señor Lebrun, recibirá el lunes a los abogados de Gorgouloff.

Según se afirma, la Comisión de indultos se ha mostrado contraria a una conmutación de la pena.

Hoy se ha tenido conocimiento en el Palacio de Justicia de una carta es-

crita por Gorgouloff a los médicos alienistas señores Logre y Legrand, escrita en el estilo incoherente acostumbrado en el asesino del Presidente de la República.

DIMISION DEL GOBIERNO PERUANO

Lima. — El gobierno del Perú ha dimitido, se desconoce por qué causas. Santiago de Chile. — Noticias de Lima dan cuenta de que mañana quedará formado el nuevo gobierno.

Se cree que el nuevo gobierno será integrado por:

Hacienda: Carlos Zabala.

Instrucción: Alberto Ballón.

Obras Públicas: coronel Manuel Rodríguez.

Marina: Alfredo Benavides.

Guerra: Antonio Bengoiea o Julio Chavez.

DEL ASUNTO KREUGER

Estocolmo. — Según los documentos oficiales relativos a la quiebra Kreuger, entre las personas que recibieron préstamos por parte del financiero fauicido, figura el líder comunista Kilbom, que recibió 35.000 coronas, el periódico de este "Politiken" que recibió 100.000 coronas, una cantante y una mujer que es miembro de relieve del partido socialista.

La sucesión Kreuger se establece de la siguiente forma:

Pasivo, 1.171.000.000 coronas.

Activo, 98.000.000 coronas.

En lo que se refiere únicamente a la quiebra de la sociedad Kreuger, se establece así:

Pasivo, 791.000.000 coronas.

Activo, 509.000.000 coronas.

ACCIDENTE DE AVIACION

Moscu. — El avión de la expedición aérea del norte, que efectúa investigaciones para guiar a los barcos que integran a expedición al mar Kara, ha caído a tierra violentamente.

Han resultado muertos tres de los tripulantes y otros dos han podido ser salvados.

LAS DEUDAS DEL ESTADO

Londres. — Los datos oficiales revelan que la deuda nacional en 31 de marzo ascendía a 7.433.924.880 libras. La deuda interior no perpetua sumaba 4.375.819.614 libras. La deuda perpetua ha aumentado en 42.051.225 libras y la amortizable en 17.630.000 libras.

La deuda exterior sumaba en libras 1.090.836.656, con un aumento de libras 24.174.293.

HINDEMBURG RECIBIRA A LOS JEFES POLITICOS

Berlín. — El presidente Hindenburg recibirá a los jefes de los principales partidos políticos el próximo martes, pero lo hará colectivamente y no por separado, como éstos habían solicitado. A la entrevista asistirá el canciller Von Papen.

EL VUELO DE UN AVION JAPONES

Tokio. — Un avión pilotado por Elchiro Baba, acompañado de un operador de radio, ha salido de Haneda para Sabishiro. Es la primera etapa de

su proyectado vuelo hasta San Francisco.

EL PRECIO DE UN RESCATE

Dairen. — Los raptos de los dos súbditos ingleses piden en concepto de rescate la cantidad de 250.000 yens.

El cónsul británico, que es quien dirige las negociaciones, ha manifestado que no pagará esta cantidad y que quien debe pagarla es el Gobierno de Manchuria, que es el responsable de mantener la paz y el orden en la región.

Parece que los bandidos han conducido a los dos ingleses a Tapingshan, al sur de Tashichao.

FABRA

De Barcelona

EL COMLOT CONTRA EL SEÑOR AZANA.—UN DETENIDO

Barcelona 12 (6 n.)

Ayer fué detenido en nuestra ciudad el sindicalista Isidoro Miquel Vímats, reclamado por el juez del distrito de Chamberí, de Madrid, como cómplice en el atentado que se proyectaba en la capital de la República, contra el jefe del Gobierno.

En el registro verificado en su domicilio no le fué encontrado documento alguno comprometedor. Hoy saldrá para Madrid acompañado por dos agentes de la brigada social.

EL SR. AZANA

El Presidente del Consejo de Ministros don Manuel Azana, ha prometido a los diputados a Cortes señores Torres, Estadella, Palacín y Belli, visitar la capital de Lérida en su próximo viaje a Cataluña.

LLEGADA DE POLITICOS

En el expreso de ayer llegó a esta ciudad el ministro de Hacienda don Jaime Carner.

También llegaron en el mismo tren el ex ministro señor Rodés y los diputados señores Jiménez, Sediles, Nogués, Pittaluga, Carreras, Abadal Harado, Rahola, Corominas, Ullé, Sunol, Arayag y otros.

El Estatuto Catalán

Ayer se engalanaron con banderas republicanas y catalanas todos los edificios públicos, muchos particulares, además de las entidades políticas y círculos de esparcimiento, Bancos y comercios, atendiendo todos al requerimiento que por radio había hecho el día anterior el Presidente de la Generalidad.

Durante todo el día hubo mucha animación en la ciudad, a pesar de que los repetidos aguaceros restaron brillantez a la jornada.

El Ayuntamiento y la Generalidad, que tuvieron engalanadas sus fachadas, se vieron concurridísimas por personas que iban a saludar a las primeras autoridades local y regional.

Fué, también, extraordinario el movimiento en todos los círculos políticos, en los que el tema único y obligado de las conversaciones era la aprobación del Estatuto.

En la Plaza de la República hubo durante todo el día compactos grupos que comentaban el histórico suceso, grupos que en las primeras horas de la noche aumentaron bastante, llegando

TEATRO LIRICO

GRAN EXITO



La película más patética hablada en español

a sumar casi una verdadera manifestación.

Las Compañías de tranvías y autobuses engalanaron sus coches con banderas.

LLEGAN LOS PARLAMENTARIOS CATALANES

A las once de la noche de ayer llegó el expreso de Madrid conduciendo a los parlamentarios catalanes.

La locomotora venía engalanada con banderas catalanas y nacionales.

Alrededor del apeadero se habían reunido centenares de delegaciones de entidades catalanas de diverso matiz, con banderas y millares de curiosos que hacían difícil el tránsito por el paseo de Gracia.

Al aparecer en el andén estalló una estruendosa salva de aplausos, dándose vivas a Cataluña, Maciá, al Estatuto y a la minoría catalana.

El Presidente de la Generalidad abrazó a jefe de la minoría Sr. Companys, ocupando con él y con el Alcalde el primer clandeau oficial.

Todos los parlamentarios después de los saludos de los conserjes y concejales, y amigos, se acomodaron en otras carretelas, organizándose la comitiva hacia la Generalidad, a donde llegó a las doce y cuarto, debido a dificultad para el avance a causa de la aglomeración alrededor del coche de Maciá.

El desfile de entidades con banderas, y citados coches precedido de la guardia municipal montada de gran gala siguió por el paseo de Gracia, Plaza de Cataluña y Vía Central de las Ramblas, siendo presenciado el paso por numerosa multitud que aclamaba a los parlamentarios y al Presidente.

Al llegar a la Plaza de Cataluña la guardia urbana tuvo que hacer grandes esfuerzos para que pudieran llegar los coches a la puerta de la Generalidad.

Hubo momentos en que las aclama-

ciones eran delirantes y solo se acallaron cuando Maciá salió al balcón acompañado del jefe de la minoría señor Companys, pronunciando ambas palabras que exteriorizaban satisfacción por la final consecución de las libertades de Cataluña, tanto tiempo deseadas.

Se dieron numerosos vivas y los manifestantes se disolvieron.—C.

DE FUTBOL

Se celebraron ayer los anunciados partidos de campeonato con el siguiente resultado:

Barcelona 3-Júpiter 1.
Martineño 0-Español 5.
Sans 0-Palafruguell 2.
Badalona 1-Sabadell 1.

El homenaje a Casanova

Se celebró ayer el homenaje a la memoria de Casanova conmemorando la fecha del 11 de Septiembre.

Este año el acto revistió extraordinaria brillantez, por haber coincidido con la aprobación del Estatuto catalán.

El número de coronas depositadas al pie del monumento de Casanova asciende a 2.500 y el de las personas que han desfilado por allí pasa de medio millón.

La Generalidad y el Ayuntamiento visitaron en Corporación el monumento a las 12 del día.

Diversos orfeones dieron conciertos junto a la Estatua.

Por la noche lo hizo el Orfeo Catalán.

El Presidente de la Generalidad señor Maciá pronunció un discurso al pie de la estatua siendo ovacionado y luego hablaron el Alcalde de Barcelona y los representantes de Valencia, Galicia, y Vizcaya.

AGUA MIRAMAR

Fina y ligera para la vida

en que había penetrado, y si hubiera conservado alguna duda ésta habría visto una gran caldera llena de plomo en fusión y dos moldes para hacer balas. Sobre el fuego había cer balas junto a los mirilles.

—Si desobedeciera sus órdenes, caballero—dijo con acento firme y grave—, es porque lo sé todo... Sus proyectos de venganza los he adivinado. Necesita hombres que le secunden, ¿verdad? Pues bien... mireme cara a cara y dígame si no soy de esos a quienes un jefe se considera feliz de contar en su partido...

Lacheneur fué entonces quien se turbó.

—No sé a qué se refiere—balbuceó olvidando su fingida ira,—ni tengo proyecto alguno.

—¿Lo juraría?... ¿Para qué son entonces esas balas que funde?... ¿Conspiradores torpes!... Debían haber cerrado la puerta, porque habría podido entrar otro que no fuese yo...

Al decir esto, se volvió y fué a correr el cerrojo.

—Esto no es más que una imprudencia—prosiguió,—pero contestar "aquí estás de más, al soldado que se le ofrece voluntariamente, sería una falta que sus cómplices no le perdonarían. Sepa usted que no pretendo forzar su confianza... No. Me entrego con los ojos cerrados, en cuerpo y alma. Sea cual fuere su proyecto, lo declaro mío... Lo que usted quiera eso querré yo, adopto sus planes, y mios son también sus enemigos... Ordene, y será obedecido... No reclamo más que un favor, ¡el de luchar, triunfar o morir a su lado!

—¡Oh, padre mío!—exclamó María Ana.—No acepte eso sería un crimen que no cometerá usted!

—¿Y por qué ha de ser un crimen? —¡Porque nuestra causa no es la suya, desgraciado, porque el éxito es poco probable... y porque el peligro está en todas partes!

Una desdenosa e irónica exclamación de Mauricio la interrumpió,

—¿Y es usted, María Ana—dijo,—la que pretende detenerme, señalándome los peligros que usted misma arrostra?... ¿Es decir, que si me amenazara un grave peligro, en vez de auxiliarme me abandonaría?... ¿Se escondería cobardemente diciéndose a sí misma: "Que perezca, con tal de que yo me salve"...? ¿Es eso lo que haría?...

Lo joven no contestó. No se sentía con fuerzas para mentir, y no quería replicar: "Yo haré lo mismo que usted ha hecho..."

Dejó, pues, que su padre decidiera.

—Si yo atendiera a sus súplicas, Mauricio—dijo el señor Lacheneur,—antes de tres días me maldeciría y nos perdería por alguna imprudencia. ¿Usted ama a María Ana?... ¿Puede soportar con mirada impasible su horrible posición? Piense que no puede desalentar en absoluto a Chantonineau, ni al marqués de Sairmeuse. Comprende, lo mismo que usted, que le impongo un papel odioso en el que perderá lo que una joven tiene de valor en este mundo... su reputación.

Mauricio no pestañeó y dijo friamente:

—¡Perfectamente! María Ana tendrá la misma suerte que la de todas las mujeres que se han adherido a las pasiones políticas del hombre a quien amaban, padre, hermano o amante: será vilipendiada, calumniada, ¡no importa! Puedo continuar su misión, yo sufriré, callaré, pero nunca dudaré de ella. Si triunfamos, será mi mujer, si sufrimos una derrota...

Un gesto que decía más energicamente que todas las afirmaciones, que se resignaba a todo, completó su pensamiento. El señor Lacheneur se conmovió visiblemente.

—Al menos, Mauricio, déjeme tiempo para reflexionar—dijo.

—No tiene usted necesidad de ello.

—Pero es usted un niño, y su padre es amigo mío...

—¡Bueno, y qué!

—Desgraciado... ¿No comprende que al comprometerle, comprometo también al barón de Escorval?... Usted cree que sólo arriesga su cabeza, y se juega la vida de su padre.

Mauricio le interrumpió con violencia.

—Señor Lacheneur, no más vacilaciones; conteste de una vez... ¿Pretenga entendido que si me rechaza, vuelvo a casa de mi padre y con esta misma escopeta me salto la tapa de los sesos...

—¡Eso no era una bravata. Se comprendía en su acento que haría lo que decía. Y tanto era así, que María Ana se inclinó hacia su padre con las manos cruzadas y la mirada suplicante.

—¡Bueno; será usted de los nuestros—repuso duramente el señor Lacheneur,—pero no olvide la amenaza que me arranca el consentimiento, y suéda lo que quiera a usted y a su familia, recuerde que suya es la culpa!

Estas siniestras palabras no podían conmovir a Mauricio, que cabía en sí de alegría.

—¡Solo me resta comunicarle mis esperanzas y decirle por qué causa...

—No quiero saber nada—dijo Mauricio con indiferencia.

Aproximóse a la joven y cogióla una mano que llevó a sus labios, y riendo con esa hermosa risa de la juventud exclamó:

—¡Mi causa... ¡mieta aquí!

Tal vez pensó Lacheneur que bastaba un movimiento de su voluntad, un sacrificio de su orgullo, para asegurar la felicidad de aquellos dos pobres jóvenes. Pero, si una idea de remisión cruzó por su mente, la rechazó en seguida, y con aire sombrío prosiguió:

—Aun nos falta arreglar nuestras condiciones, señor de Escorval... Póngame pronto, sus visitas aquí, después de ciertos rumores que yo he esparcido, crearían desconfianzas. No vendrá a vernos más que de noche, a ho-

ras convenientes de antemano, jamás sin advertirnos... Además, ¿cómo atravesará el Oisele sin recurrir al barquero, que es un charlatán muy peligroso?

—Tenemos una lancha vieja y rogare a mi padre que la mande arreglar.

—Muy bien. ¿Me promete también evitar los encuentros con el marqués de Sairmeuse?

—Huiré de él...

—Espere... necesito preverlo todo. Supongamos que, a pesar de nuestras precauciones, la casualidad los ponga a ustedes frente a frente. El señor de Sairmeuse es la arrogancia personificada y le detesta... Usted le odia y es violento. Júrame que, si le provocara, despreciaría sus provocaciones...

—¡Entonces dirían que soy un cobarde!

—¡Probablemente!... ¿Lo jura?... Mauricio vacilaba; una mirada de María Ana le decidió.

—¡Lo juro!—dijo.

—¡Ahora, respecto a Chantonineau, bueno será no dejarle vislumbrar demasiado nuestra inteligencia; pero esto corra de mi cuenta...

Se detuvo, reflexionando y buscando en su memoria si olvidaba algo.

—Para concluir, Mauricio, he de hacerle una última e importante recomendación... ¿Conoce a mi hijo?

—¡Sí; éramos camaradas cuando venía a pasar aquí las vacaciones...

—¡Pues bien! Cuando usted esté enterado de mis secretos... porque le diré todo lo que pienso... entonces... desconfíe de Juan...

Últimos Telegramas

EL SUMARIO POR LA EVASION DE CAPITALES

Madrid 12 (11 m.)
El Juzgado que entiende en el sumario con motivo de la evasión de capitales ha tomado declaración al propietario de los Tribunales señor Saucedo y al subdirector del Banco Caceres, señor Ongil. Parece que estas diligencias tienen relación con la denuncia presentada contra una dama exitosa de Castilla.

El juez se mostraba muy satisfecho. Interrogado por los periodistas con respecto a la tormenta que se avecina a una tormenta muy gorda.

CARRERAS DE CABALLOS—ASISTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

San Sebastián.—A pesar de la lluvia se celebraron las carreras de caballos en el Hipódromo Lasorte, asistiendo el Presidente de la República y los Ministros de Obras Públicas y Estado.

El Presidente de la República hablando con los periodistas les dijo que admiraba de la firmeza demostrada por el público, quien aguantando la lluvia presenciaba toda la carrera.

EL CAPITAN SANJURJO LEGA A CADIZ

Cádiz.—Ha llegado acompañado de dos policías el Capitán Sanjurjo. Ingresó incómodamente en el Castillo de Santa Catalina.

LA CONSECUCION DE RONDAR A UNOS MOZOS

Zaragoza.—Comunican de Mieres de Aragón que dos bandos de mozos que rondaban a unas mozas se acotieron con piedras y palos, resultando varios heridos, entre ellos Narciso Tejero, de 19 años, que resultó grave.

La Benemérita intervino apaciguando los ánimos.
Se han practicado algunas detenciones.

Los deportados ayer marcharon a Cádiz

SALIERON 55 DE MADRID.—LA MARCHA PASO MADVERTIDA.—AL ARRANCAR EL TREN DIERON VIVAS A ESPAÑA.—ESTA TARDE DEBIA ZARPAN EL BUQUE PARA GUINEA

Madrid 12 (11 m.)
A las nueve y media de anoche salieron de Madrid 55 deportados, con dirección a Cádiz para embarcar en el transporte "España 5" que los debe llevar a Guinea.

En las primeras horas de la tarde de ayer varios policías trajeron a Madrid 33 presos de la cárcel de Guadalajara. Ingresaron en la Cárcel Modelo, hasta la hora de salida de la expedición.

Dirigió las operaciones de la salida de los deportados el propio Jefe Superior de Policía don José Aragonés.

A todos los deportados se les reunió en el salón de la Cárcel Modelo en donde cenaron los 55 juntos.

Después en grupos de doce fueron saliendo de la Cárcel Modelo ocupando varios automóviles con Agentes de Policía. Marcharon a Aranjuez, donde tomaron un coche de tercera clase, que se agregó al correo de Cádiz, a su llegada a aquella estación.

Los equipajes se llevaron en otro automóvil. Muchos de los deportados iban vestidos con moños de mecánico.

A las nueve y media se puso en marcha la caravana.

Iba delante un coche con seis Agentes de policía, después cuatro autocars con los deportados y detrás otros cuatro autos con Policías y finalmente un carro con guardias de asalto que llevaban tercerolas.

En todo el trayecto se habían adoptado precauciones, pero no ocurrió el menor incidente.

Antes de partir el Director de la Cárcel Modelo entregó a los deportados todo el dinero que tenían en depósito en la Caja de la Prisión. En total 12 mil pesetas.

Nadie se dio cuenta de la salida de los deportados. El único familiar que lo presenció fue la esposa del teniente coronel señor Ugarte, que se había enterado por un recado que recibió de su marido.

Al llegar a Aranjuez la caravana cruzó la población y sin detenerse penetró en la estación, mientras la Benemérita contenía a los curiosos.

Los deportados custodiados por la Guardia Civil y fuerzas de Guardias de Asalto pasaron al coche que estaba en una vía muerta.

A Aranjuez acudieron bastantes miembros de las familias de los deportados, que se enteraron de la salida.

El Jefe Superior de Policía señor Aragonés les permitió que se acercaran unos momentos al vagón.

Los familiares conversaron con ellos, hasta la llegada del tren correo de Cádiz. También autorizó a los deportados que les llevarán gaseosas de la fonda de la Estación.

Solo permanecieron vigilados por un Agente de Policía los señores Milans del Bosch y López Valero.

Se ha sabido que antes de llegar la tercera caravana un automóvil que venía detrás, procedente de Madrid, ocupado por varias señoritas se adelantó y cuando se cruzaba con los autocars de los deportados sacaron una banderita monárquica, después nuyeron rápidamente.

A las doce y media llegó a Aranjuez el correo de Cádiz.
Una maquina sac del coche a la vía muerta.

Los deportados creyendo que ya partían dieron varios vivas a España. El pánico contestó con vivas a la República.

Cuando una hora después arrancó el tren los deportados repitieron los vivas que fueron contestados por sus familias. El público que había invadido la estación prorrumió en silbidos y vivas a España y a la República.

En el mismo tren iban quince agentes y cinco parejas de la guardia civil al mando de un sargento.

Al pasar por Alcazar de San Juan solo estaba en la estación la familia de Miguel Morán Navarro, la cual obsequió a los deportados con cerveza y tortas.

En Alcazar los deportados volvieron a vitorear a España, dando grandes gritos.

Al arrancar el tren, media hora después, un cuñado de Morán gritó: ¡viva la República! El público silbó a los deportados y vitoreó a la República.

El tren llegará a Cádiz a las diez y media de la mañana.

Créese que esta tarde zarpar el "España núm. 5" con los deportados.

EL CAPITAN SANJURJO

Madrid 12 (120 t.)
El capitán Sanjurjo que llegó al sábado a Cádiz fué llevado al castillo de Santa Catalina.

Después fué trasladado al penal de Puerto de Santa María, donde estaban concentrados todos los detenidos de Melilla, Sevilla y en diversos puntos de Andalucía.

También embarcarán en el "España núm. 5."

Los partidos de fútbol de ayer

Madrid 12 (12'3 Ot.)
Ayer se jugaron los siguientes partidos de fútbol.
Athletic de Madrid, 4; Athletic de Bilbao, 1.
Ayamonte, 5; Betis, 4.
Logroño, 3; Nacional, de Madrid, 1.
Valladolid, 2; Oviedo, 0.
Barcelona, 3; Júpiter, 3.
Martinez, 0; Español, 5.
Sans, 0; Palafrugell, 2.
Badalona y Sabadell empataron a 1.
Palencia, 1; Torrelavega, 3.

Buques mejicanos que se construirán en España

Madrid 12 (11 m.)
Los barcos que desea Méjico construir en España son cuatro destructores de 800 toneladas de desplazamiento; seis destructores de 500 a 800 toneladas y ocholanchas guardacostas de cerca 130 toneladas.

El Estatuto Catalán

TELEGRAMAS DEL PRESIDENTE AL SR. MACIA.—DETALLES
Madrid 12 (11 m.)
El Presidente de la República ha enviado expresivo telegrama de felicitación al señor Maciá contestando a los no menos expresivos que le envió este último.

La promulgación del Estatuto se hará en San Sebastián el jueves próximo.

El señor Prieto dijo que para la firma del Estatuto se invitará a las Diputaciones vascas, a los representantes en Cortes por las provincias Vascongadas.

De Cataluña irá una representación de la Generalidad. También serán invitadas todos los diputados a Cortes por Cataluña.

La iniciativa en firmar en San Sebastián la promulgación del Estatuto ha sido del señor Alcalá Zamora teniendo en cuenta que en San Sebastián se celebró la reunión para el pacto.

Lotería Nacional

Lista completa, tomada al oído de los números premiados en el sorteo celebrado en el día de hoy comunicada por la Agencia FABRA.
Madrid 12 (1 t.)

(Urgente)

Dos quintos premios en Palma

Premios mayores

1er. PREMIO DE 120.000 PESETAS

Ha correspondido al número

4.859

despachado en Sabadell, Madrid, La

Línea y Segovia.

2.º PREMIO DE 50.000 PTAS.
Ha correspondido al número
26.414
despachado en Barcelona.

005	039	088	090	122	127	161
207	238	265	387	478	527	569
610	632	645	651	682	735	760
786	834	855	863	906	943	986
998						

3er. PREMIO DE 25.000 PTAS.
Ha correspondido al número
15.378
despachado en Madrid y Ronda.

009	074	090	102	106	182	184
251	289	293	295	315	340	435
440	492	551	555	623	668	699
727	748	754	826	846	868	903
923	996					

4.º PREMIO DE 10.000 PTAS.
Ha correspondido al número
9.150
despachado en Barcelona y Valladolid.

003	050	056	068	217	248	269
313	322	371	397	422	444	476
489	525	527	532	558	656	670
707	716	722	725	751	785	796
844	889	898	942	988		

PREMIOS DE 1.500 PTAS.
Por aproximación al primer premio los números
4.958 y 4.960

005	033	053	066	087	088	137
140	154	204	212	224	229	257
330	375	399	455	468	526	502
577	640	648	668	710	721	728
774	781	794	800	829	843	892
917	997					

PREMIOS DE 1.000 PTAS.
Por aproximación al segundo premio los números
26.413 y 26.415

001	016	023	078	186	222	300
313	341	348	366	373	386	413
415	420	456	512	527	597	646
648	662	704	781	788	793	817
825	849	902	978			

PREMIOS DE 2.000 PTAS.
2.897 y 3.919 despachados en PALMA.

043	204	270	276	305	318	390
407	473	525	648	662	675	700
721	821	840	847	881	908	953
960						

PREMIOS DE 400 PTAS.
DECENAS Y CENTENAS

167	202	229	301	400	443	451
513	527	541	564	570	591	642
644	674	686	718	827	835	859
861	693	990	997			

MIL

001	023	042	058	076	145	146
162	165	200	213	230	296	367
373	378	401	447	457	489	508
525	545	581	593	649	674	681
687	688	706	728	732	774	800

DOS MIL

883	919	953	980	995		
016	042	155	165	198	200	203
258	259	264	260	287	269	297
405	413	444	528	748	752	806
876	898	924	925	929	961	976
978						

TRES MIL

004	016	074	102	103	141	161
241	304	310	409	422	427	461
584	560	624	665	668	704	706
730	770	774	775	788	810	823
874	903	965	978	988		

CUATRO MIL

001	052	077	093	099	127	133
169	186	263	273	284	288	317
436	480	492	569	595	612	658
686	696	705	707	811	828	834
873	878	885	888	892	979	

CINCO MIL

045	067	078	138	170	182	184
195	206	241	301	308	364	372
401	411	416	445	460	489	494
514	517	525	532	653	675	697
777	771	882	903	964		

SEIS MIL

033	054	057	066	089	099	111
116	170	262	211	332	371	374
392	405	440	456	480	525	533
658	663	687	692	699	726	877
868	900	902	929	967	994	

SIETE MIL

023	132	152	154	165	184	190
192	210	214	222	248	265	267
293	317	351	364	366	391	392

OCHO MIL

002	003	008	018	045	048	089
098	122	145	151	183	186	206
212	214	261	371	383	405	446
46	473	475	476	515	544	606
607	615	639	761	764	869	903
967	970	984	988			

NOVE MIL

041	073	097	110	205	304	365
381	399	416	417	437	497	570
610	613	622	623	646	715	771
795	827	822	827	900	970	981

DIEZ Y OCHO MIL

033	086	089	137	138	195	214
275	298	448	469	477	479	496
554	558	572	604	636	670	690
728	741	841	850	870	897	972
991	997	999				

DIEZ Y NUEVE MIL

014	043	046	090	110	148	245
248	274	275	284	353	384	391
417	422	460	461	474	478	537
551	587	590	604	821	845	946

VEINTE MIL

023	132	152	154	165	184	190
192	210	214	222	248	265	267
293	317	351	364	366	391	392

VEINTE Y UN MIL

027	048	074	088	116	126	160
210	214	234	316	345	435	457
575	600	625	648	737	818	838
922	945	997				

VEINTE Y DOS MIL

063	087	109	122	123	134	195
213	235	263	269	287	294	309
337	368	473	494	578	637	688
693	712	723	725	770	779	788
812	864	897				

VEINTE Y TRES MIL

043	106	145	161	178	203	223
231	358	396	436	456	482	519
518	530	652	689	727	742	748
762	796	873	888	978	981	

VEINTE Y CUATRO MIL

009	040	115	168	203	228	323
383	444	455	473	490	527	563
565	566	653	662	671	674	693
718	723	770	827	830	841	842
848	853	863	906	934	973	977

VEINTE Y CINCO MIL

121	123	126	196	199	263	310
313	373	385	428	432	473	526
567	588	603	615	645		

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Barcelona Via Layetana, 2 Madrid Paseo de la Castellana, 14

Servicios regulares de buques comerciales y correos entre la Península-Baleares-Norte de Africa-Canarias-Guinea Española

Línea rápida de gran lujo Barcelona-Cádiz-Canarias

Salidas semanales, de Barcelona los sábados y de Cádiz los lunes.

Servicio fijo rápido quincenal Mediterráneo - Cantábrico

Salidas para el Norte, de Barcelona los miércoles, de Bilbao los mismos días.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo-Norte de Africa-Canarias

Salidas de Barcelona quincenalmente los jueves, admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio rápido quincenal con salidas los días 15 de Barcelona y 20 de Cádiz.

Servicios diarios entre Málaga y Melilla, Melilla y Ceuta, Abmeria y Melilla, Algeciras-Tánger

LÍNEA CÁDIZ-LARACHE

Salidas de Cádiz los días 1-5-10-15-20 y 25 de cada mes.

LÍNEA RÁPIDA DE GRAN LUJO BARCELONA-PALMA MALLORCA

Salidas todos los días, (excepto los domingos) de Barcelona y Palma a las 21 h. Llegadas a las 7 horas.

LÍNEA RÁPIDA VALENCIA-PALMA

Salidas de Palma los domingos y de Valencia los lunes a las 20 h.

LÍNEA PALMA-ALICANTE ESCALA EN IBIZA

Salidas de Palma los viernes a las 12 horas y de Alicante los domingos

LÍNEA PALMA-MAHON

Salida de Palma los jueves a las 20 h. y de Mahón los viernes

Para informes: **Oficinas Delegación de la Compañía**, en el nuevo edificio del muelle.

SOLARES

se venden en el «fornet» (frente Escuela Graduada), facilidades de pago. Informes: Avenida Alejandro Rosselló, 80

A New York DESDE ESPAÑA (VIA GIBRALTAR) DIRECTAMENTE en el nuevo super-exprés de 50.000 Tons.

REX

VIAJE INAUGURAL 28 SEPTIEMBRE DE GIBRALTAR

"ITALIA"

FLOTAS REUNIDAS COSULICH-LOYD SABAUDO-NAVIGAZIONE GENERALE

BARCELONA Rambla Sta. Mónica, 31-33 MADRID Alcalá, 45

¿Conoce Vd. el vaciador de botellas de champán y sidra de la famosa marca "INDUS"?

¡Es el único perfecto!

Con este práctico y económico aparato, puede Ud., sin descorchar la botella

tomar una copa de champán en cada comida beber champán en viaje, campo etc. hacer con champán cocktails de calidad dar champán desifido a los enfermos

sin que se altere en lo más mínimo el resto del contenido de la botella por tiempo indefinido.

Precio: 10'50 Pesetas (timbre aparte)

Patentado en todos los países civilizados

Exijase la marca **INDUS** grabada en cada aparato

Venta: PALMA: Vidrierías Gordiola, Victoria, 8, 10 y 12; J. Casanovas, Sto. Domingo, 23 y 24; J. Vila Coll. Pl. Sta. Eulalia, 2; A. Buades Ferrer, Plaza Cort, 23 y 24; L. Ratier Nadal, Cordelería, 17 y 19; J. Salvá, en Miguel, 1; J. Ramón Jorge, Sindicato, 47, 49 y 51; A. Porcel, Constitución, 96; C. Gallert, Pelaires, 6. INCA: G. Fullana, Mesones, 45. ANDRAITX: J. Cuart, Av. 14 Abril. LLUCHMAYOR: B. Jaume, B. Aires, 4. FELANITX: F. Piña, Mayor, 21.

Al por mayor: Industrias Patentadas, Wagner, 7, Barcelona.

BOBINAJES

los mejores y a precios razonables solo los hace

MORANTE Pi y Margall, 14, Palma.

LOCAL

de 28 metros largo por 16 ancho propio para industria, garage, etc., calle Caro, Santa Catalina, se alquila. Razón: calle de Bellver, 2—Terreno.

NUEVA LEY TIMBRE

Libros de artículos de lujo obligatorios los vende la Imprenta Mart roll, Jaime II, 97, a 4'50 pesetas. Talonarios-facturas.

SE ALQUILA

un primer piso con muebles, en el punto más céntrico de Palma. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

TRASPASO

Piso céntrico amueblado, alquiler 50 pesetas, con agua, gas y electricidad. Precio módico. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

SE VENDE

una casa planta baja recién construida, esmerada construcción. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

MUCHACHO

Se necesita de 12 a 16 años que haya trabajado en carpintería. Informes: C. Tomás Forteza n.º 100 (frente Huerto Fornet).

GRANDES LOCALES

para alquilar propios para Garage o Almacenes en la calle de Reina Esclaramunda. Informes en el Almacén de Maderas de los Sres. Cayetano Segura y C.ª y Bolsería, 19.

LE CONVIENE A VD. TOMAR ESTA DECISIÓN

UNICAMENTE COMPRARÉ UNA MARCA PREDOMINANTE

GOOD YEAR

Por un margen de millones, los automovilistas del mundo entero compran más neumáticos de Goodyear que de cualquier otra marca. Esta popularidad no está basada en precios bajos sino en una calidad superior que la economía y satisfacción que rinden estos neumáticos han avalado con el tiempo.

Compruebe Vd. mismo el porqué de esta supremacía pidiendo a cualquier Agente Goodyear que le señale las exclusivas superioridades de la famosa rodadura All-Weather y del armazón de cuerda Super-twist extra-elástica. Entonces adoptará Vd. esta decisión: «Únicamente compraré la marca predominante de neumáticos».

Agentes exclusivos: **AUTO EXPOSICION-FERRER** Alejandro Rosselló, 122

GOOD YEAR

C. PASCUAL, Médico Especialista

Piel - Sífilis y Vías urinarias

BLENORRAGIA. (Purgaciones). Curación rápida y radical. SÍFILIS. Aplicación del neosalvarsan 914 y 606 a 5 pesetas. DIATERMIA. Lamposa de cuarzo-cricocauterio y corrientes eléctricas, alta frecuencia, electro coagulación, rayos ultra rojos, foráideo etc. Consulta de 11 a 1—festivos de 9 a 11—ECONOMICA PARA OBROS DE 7 a 9. Mesquida 9, (Travesía del Borne)

CHALET EN VENTA

Situado calle Pablo Iglesias, cerca la Plaza de Toros. Cuatro dormitorios, baño, agua corriente, cochera y jardín. Renta el 6 por 100. Informes, al Constructor Antonio Mesquida. Jafuda Cresques, 47-1.-2.ª

DE FRANCES

daría clase. De Latín y Español. Pelaires, 12.

CLASER

daría de primera enseñanza por la noche. Pelaires, 12.

JOVEN MALLORQUIN

referencias óptimas. Se ofrece para Oficina. Pelaires, 12.

SE ALQUILA

Un piso amueblado con tres dormitorios, tejado y agua de lluvia, parada tranvía. Calle Murillo, 104.

COMPRARIA

Tomos sueltos del Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. Ofertas. Viento, 4-1.ª

¡ATENCIÓN!

Se compran y venden toda clase de muebles usados. Calle Bosch, n.º 39.

CASA EN VENTA

se vende una casa cerca de la Escuela Graduada de construcción moderna; consta de un espacioso piso y un almacén grande. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

CHICO

15/16 años listo con muy buen carácter de letra y números se necesita para expediciones y trabajos almacén y entrega paquetes. Precisa referencias. Escribir con detalles solicitando plaza a E. B. Plaza Santa Eulalia, 10.

DEPENDIENTE

Precisa uno de 16 a 18 años que atienda a la vez los asuntos de escritorio. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

SE NECESITAN

Operarias para bordar a mano y a máquina y hacer medio punto.—Calle Zanoguera, n.º 20, piso 3.ª. Palma.

SE SUPLICA

a la persona que haya encontrado un pasaporte perteneciente a un sujeto mejicano lo entregue al «Gran Hotel.» Gratificación.

SE VENDE

Mercería, pudiendo servir para tienda comestibles, con vivienda y jardín. Ensanche. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

ATENCION

calle Vallori, 16, es casa de compra y venta de ropas usadas, género blanco, de hilo, alfombras, tapices y cortinajes. Se paga buen precio.

HUERTO

de 7 cuarteradas a unos 10 minutos de Can-Pastilla (Tranvía Arrenal) con agua abundante, cuerdas y casa habitación para el colono, se vende. Razón Plaza Santa Eulalia, 10.

Chico de 14 a 15 años

para café, hace falta. Bar Royalty, Plaza de Cort.

PIANO CHASSAIGNE

Modelo 4 nuevo 8 meses de uso se vende por ausentarse. Informes Olmos, 104.

Vendo muebles y piano

Máquinas fotografías profesional y de coser Wertem. Razón: Kiosco Plaza San Antonio.

SE VENDE CASA

En punto muy céntrico de Palma, con cinco pisos y unos bajos.—Razón: Plaza Santa Eulalia, núm. 10.

VENDO CITROEN

5 HP. 4 plazas. Como nuevo y a toda prueba. Avenida Estanislao Figueras, 18, Puerta de San Antonio.

CONTABLE

Pescar colocación joven que ha terminado estudios especialidad Teneduría de Libros, habiendo trabajado siempre en oficinas. Pretensiones modestas. Buenas referencias. Razón: Mariano Aguiló, 59, Ensanche.

Ladrillos para Panaderías

especiales y modernos para panaderías y Pastelerías teniendo siempre en existencia varios hornos completos.—Para informes calle San Magín, 289.—Santa Catalina.

Finca en Sancellas

Véndese un predio de unas 15 cuarteradas con casa rústica y urbana.—Razón: Plaza Santa Eulalia núm. 10.

JOVEN DE 12 A 14 AÑOS

Se necesita para mozo de cocina. Club de Regatas.

DINERO AL DIA

se facilita sobre fincas. Informes: Plaza de Cort, 9, entresuelo

SE VENDE

una carnicería con gran local con todos los utensilios de matar puercos, también hay altos para vivir por numerosa que sea la familia, también hay una casilla para vender carne toda hierro y mármoles todo desmontable. Informarán calle Salas, n.º 22.

GATITOS DE ANGORA

PURA RAZA

Se cederían algunos ejemplares. Razón: Antonio Marqués Marqués, 30, entresuelo izquierda; cerca del Hotel Inglés.

DE LANCE

Se venden unas barreras de hierro, de dos hojas, de 1'20 + 2 m. Completamente nuevas y bonitas. Informes: Luis Martí, 371.

SE VENDEN

bicicletas usadas. Paseo Rambla, 35.

Esquisitas y a cualquier precio

cedo latas sardinas en aceite, tomate y escabeche de las mejores marcas a 0'25, 0'30, 0'35 y 0'45 pesetas. Atún en tomate 0'30 y en aceite 0'35. Aceitunas sevillanas extras tamaño monstruo a 0'90 kg. Véndese Sindicato, 134.

PISO AMUEBLADO

Se alquila, tres dormitorios, agua de lluvia, todo nuevo y muy bonito. Terrado y parada tranvía cerca. Razón: calle Murillo, Santa Catalina, 104.

Fabricantes de calzado

Director o contraestrate para la fabricación de calzado que llega del extranjero muy conocedor de las máquinas en el trabajo a mano desea colocación en Palma o pueblo del interior. Para informes: Colubí, 12 Santa Catalina.

LIMPIEZA DE AUTOS

GARAGE GOMILA

Rambla, 84. Teléfono, 1121

¿CALLOS?

Usando solo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces.—En todas partes, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5—MADRID.

¡MADRES!

La antigua y acreditada DENTISTA **LA VIUDA DE D. PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO**, cura a los niños todos los trastornos de la dentición. Caja con 18 papeles. 1'50

AGENCIA ROCA

Calle Santo Domingo, 18

Pasaportes. Carnets chófer. Licencias de caza. Se tramita toda clase de documentación. Teléfono. 1-5-4-4.

GARAGE AMERICANO

Reparación, compra y venta de cubiertas y cámaras usadas. Vilanova núm.3.

SANTA SUSANA

Modista. Corte parisién. Encargos rápidos Vestidos elegantísimos Para dar a conocer su elegante corte, precios baratísimos.—Avisando se toman medidas y pruebas a domicilio. PI Y MARGALL, 54-2.º On parli français.

Contadores de agua

Desde 45 PESETAS (Verificación extra) **Andrés Buades Ferrer** CESTOS 15-17—PALMA

SE VENDE

Sillería de ocasión, en buen estado, tapizada, compuesta de sofá, dos sillones y seis sillas y una cama de matrimonio.—Fernán Galán, 33-1.ª

SE TRASPASA

una carnicería con vivienda, local para matar cerdos con todos los utensilios. Informes: Salas, 22.